

PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FONDETEC

PROPONENTE:

OFERENTE	
SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS	

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS

Nit: 830118571-3

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTESUPLENTE: Wilson Castellanos Blanco C.C. No. 79.866.791 de Bogotá D.C

(Cundinamarca)

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o apoderado		x	
	1	Se allega cédula de Wilson Castellanos Blanco como Representante Legal Suplente (Gerente).	
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "CEDULAWILSON".	
1.3 Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)		Х	
	1-3	Presenta documento suscrito por Wilson Castellanos Blanco como Representante Legal Suplente (Gerente) identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca)	

Página 1 de 23









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE	CUMPL		LE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".		
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A	
1.5 Autorización para presentar propuesta y	N/A	N/A	N/A	
suscribir el contrato	11/7	N/A	14/ 1	
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada. Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las sociedades constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.		X Certificado de Existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el 02/04/2003 (Pág. 1-9 de la oferta). Nombre Representante Legal Suplente: Wilson Castellanos Blanco (Pág. 5).		
Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, los cuales deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse en firme a la misma fecha, prevista en el numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Capítulo primero de la presente invitación. A la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente daho encontrarse en firme en danda se acrodita.		Duración: La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación el 10 de marzo de 2023, por vencimiento del término de duración y por Acta No. 22 del 20 de marzo de 2023 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2023 con el No. 02953854 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó. (Pág. 9).		
debe encontrarse en firme, en donde se acredite la siguiente información: a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su Representante Legal Suplenteo de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.		Suficiencia capacidad legal "() REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, Accionista o no, quien tendrá suplentes. (Ver Pág. No. 5). "() FACULTADES Y LIMITACIONES: La Sociedad será gerenciada, administrada y		
b. En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos c. El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de		representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, y Representante Legal suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y el Representante Legal Suplente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen		

Página 2 de 23









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
d. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del Representante Legal Suplentepara presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 del presente capítulo de la invitación. Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el numeral 23 del Capítulo I de la presente invitación e incurrirá en causal de		funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y el Representante Legal y el Representante Legal suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a el Representante Legal suplente y los demás Administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta	
rechazo.		persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. "() OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Cámara de comercio servitronic 16-10-2025 .pdf ".	
1.6.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN EL RUP			
Quien aspire a participar en el presente proceso y haya realizado la inscripción por primera vez o que haya dejado cesar los efectos de la inscripción deberá hacerla de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y se entenderá en firme luego de surtirse los trámites y tiempos allí señalados. Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las sociedades constituidas de	3-38 DOCUMENT O DE SUBSANACI ÓN	X ¹ Allega certificado del Registro Único .de Proponentes – RUP, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 23/10/2025 FECHA DE INCRIPCIÓN: 11/06/2025	

¹ Mediante el memorando RS20251023217664, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indicó (...)" Respecto del punto 1.6.1 <u>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN EL RUP</u> del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto (24/10/2025), por lo cual CUMPLE con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 05/ 2025.

Página 3 de 23







Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta en el <u>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</u>, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse en firme a la misma fecha, prevista en el numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Capítulo primero de la presente invitación. A la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente debe encontrarse en firme. (...)"

(fiduprevisora)

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
acuerdo con la legislación nacional y que			
tengan su domicilio principal en Colombia.			
Con el fin de verificar los requisitos jurídicos			
habilitantes en este proceso, el oferente			
deberá presentar con su oferta en el REGISTRO			
ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá tener			
una fecha de expedición no mayor a treinta (30)			
días calendario anteriores a la fecha definitiva			
de cierre del proceso de selección y encontrarse			
en firme a la misma fecha, prevista en el			
numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del			
Capítulo primero de la presente invitación. A la			
fecha de presentación de la oferta, el RUP del			
proponente debe encontrarse en firme.			
Los proponentes que presenten propuesta de			
manera individual o los integrantes de la figura asociativa que deban estar inscritos en el RUP.			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Cuando el proponente no aporte al momento			
de presentación de su propuesta el RUP conforme lo aquí requerido, el P.A.P.			
MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC solicitará			
aclaración al proponente, para que dentro del			
plazo que se señale para el efecto, aporte o			
subsane lo pertinente so pena de incurrir causal			
de rechazo, caso en el cual se genera el rechazo			
de la oferta.			
1.7 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O			
PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A	N/A
1.7.1 APODERADO.		N/A	N/A
1.7.2 CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE		N/A	N/A
RECIPROCIDAD		N/A	N/A
1.7.3 PROPUESTAS CONJUNTAS -		N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES		,	.4,
1.8 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA		Presenta Certificado de Inscripción emitido	
REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE		por la Cámara de Bogotá, el 16/10/2025	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO.		(Pág. 1).	
SEGON EL CASO.			
Para efectos de la verificación de la capacidad		Objeto social: "()Capacidad Legal: <u>La</u>	
de la persona jurídica oferente, deberá		Sociedad tendrá como objeto principal A.	
presentar con su oferta el Certificado de		Comercialización de mercancías, en especial	
existencia y representación Legal, el cual		compra y venta de computadores partes	
deberá tener una fecha de expedición no		suministros y todo lo relacionado con	
mayor a treinta (30) días, en el que acredite que		<u>informática, mantenimiento de</u>	
su objeto social corresponde al objeto de la		computadores, instalación de redes y	
presente contratación, o que contemple		demás relacionados con computadores,	
actividades afines al mismo, de manera que le		representación y agenciamiento de toda	
permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar		clase de sociedades y empresas del exterior	
el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para		y nacionales, que tengan o vayan a tener	
estos efectos el alcance y la naturaleza de las		negocios dentro del territorio colombiano,	
diferentes obligaciones que adquiere.		con entidades oficiales y privadas. B. La	
La matrícula mercantil de la persona jurídica		compra, venta, importación, exportación, de permuta, comercialización y distribución	
deberá estar renovada en la presente vigencia		de permuta, comercialización y distribución	

Página 4 de 23









PBX (601) 756 6633 Peticiones o solicitudes:

(fiduprevisora)

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		de toda clase de mercancías, bienes muebles e inmuebles. C. La venta de computadores, distribución de partes para computadores (Hardware) y programas para computadores; (Software). D. Consultarías de sistemas. E. Instalación y mantenimiento de redes de sistema. F. Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales patentes, invenciones o cualquier bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal G. Prestar asesoría en general y celebrar toda clase de acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal. H. Comercialización, distribución, y venta de materias primas agrícolas en bruto (Alimentos). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.	
		Matricula Mercantil:	
		a. Último año renovado: 2025. (Ver Pág. No. 1).	
		Fecha renovación: el 31/03/2025. (Ver Pág. No. 2).	
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado	

Página 5 de 23









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		"CAMARA DE COMERCIO SERVITRONIC 16- 10-2025.pdf ".	
1.9 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.			
Se deberá acreditar por parte de la persona jurídica a través del certificado de existencia y representación legal o de la matrícula mercantil (según corresponda), el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, la existencia de un (1) establecimiento de comercio. El P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC se reserva la facultad de realizar visita de verificación a las instalaciones del del oferente que resulte adjudicatario y durante la ejecución del objeto contractual pactado. Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil renovada en la presente vigencia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Si el oferente no presenta con las condiciones señaladas en el presenta con las condiciones señaladas en el presente numeral, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto. Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos			
señalados en el numeral 23 del capítulo primero de la presente invitación.			
1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	DOCUMENT O DE	X²	

² Mediante el memorando RS20251023217664, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indicó (...)" Respecto del punto 1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN.

Página 6 de 23









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
Para cumplir lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al	SUBSANACI ÓN	Presenta documento emitido el 16/10/2025 por CELEDONIO CRUZ TOVAR como Revisor Fiscal con T.P 13693-T.	
Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), así: a. Las personas jurídicas lo harán		OBSERVACIÓN No. 1: Presenta cédula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de vigencia emitido por la Junta Central De Contadores.	
mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de		OBSERVACIÓN No. 2: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "CEDULA CELEDONIO TOVAR, CERTIFICADO ANTECEDENTES REVISOR FISCAL 05082025 TARJETA PROFESIONAL CELEDONIO ".	
cierre del proceso de selección. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se			
ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. (NO APLICA).			
 c. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida. 			
d. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes del sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras salvo en el caso en el que participen como sucursal legalmente constituida en Colombia, caso en el que deberán			

NOTA: El revisor fiscal o contador según aplique deberá adjuntar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta.

El oferente allegó el certificado de aportes a sequridad social y parafiscales con la firma del revisor fiscal, sin embargo, deberá anexar cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) soportes exigidos para la validación de dicho certificado. "(...)

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto (24/10/2025), por lo cual CUMPLE con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 05/ 2025.

Página 7 de 23









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
presentar la certificación de que trata el literal (a) del presente numeral. (NO APLICA). e. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Si el oferente no presenta con su oferta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al oferente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto so pena de incurrir en causal de rechazo. NOTA: El revisor fiscal o contador según aplique deberá adjuntar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta			
1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. A favor de Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3		X Presenta póliza emitida por "20/10/2025." a favor de entidades particulares. -Beneficiario y/o Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT 830.053.105-3. -Póliza No. 11-45-101175657 expedida el 20/10/2025, Anexo 0 de la póliza. (Ver Pág. No. 1-3). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado	

Página 8 de 23









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
		OBSERVACIÓN No. 2: Se anexa consulta realizada en la página de "Seguros del Estado" en el link https://consultapoliza.segurosdelestado.co m/ConsultaPoliza/ el 20/10/2025.		
1.11.1 VALIDEZ DE LA PROPUESTA Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con ampliación del término de dicha garantía.		X Validez de la oferta: 124 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.		
		VIGENCIA: Del 20/10/2025 hasta el 17/02/2026 (Ver Pág. No. 1-3). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "POLIZA 11-45-101175657".		
1.11.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		x		
Cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC - NIT.830.053.105-3, de acuerdo con lo señalado a continuación:		a. Beneficiario y/o Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT 830.053.105-3.		
a) Dicha garantía será otorgada a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3, como asegurado y beneficiario. b) El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto.		b. Valor Asegurado: \$15.114.179 C. Vigencia: 124 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Del 20/10/2025 hasta el 17/02/2025 (Ver Pág. No. 1-3). OBSERVACIÓN No. 1: Anexa recibo de pago de la póliza emitido por SEGUROS DEL		
c) La vigencia de la garantía será mínima de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.		OBSERVACIÓN No. 2: Presenta Póliza de cumplimiento particular.		
En todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la		OBSERVACIÓN No. 3: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "POLIZA 11-45-101175657".		

Página 9 de 23







(fiduprevisora)

1 CRITERIOS V DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.			
d) Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de			
manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas. e) La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de			
los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de la oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al P.A.P MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.			
Nota No. 1: El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el recibo de pago expedido por la aseguradora, que dé cuenta del pago efectivo realizado de la póliza constituida. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que realice FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC - NIT.830.053.105-3, sobre la póliza allegada.			
Nota No. 2: La póliza de seriedad de que trata el presente numeral, deberá ser la existente en el mercado A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.			

Página 10 de 23









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
1.11.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. (NO APLICA). Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la Ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que se le señale para el efecto.		X La póliza allegada recoge los amparos solicitados en la Invitación, a saber: A) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATOESPRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. B) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. C) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DE EL OFERENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. OBSERVACIÓN No. 1: La información se encuentra en el archivo PDF denominado "POLIZA 11-45-101175657".		
1.12. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		Aporta certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca) y de la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "CERTIFICADO CONTRALORIA 79866791, CEERTIFICADO CONTRALORIA830118571". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.		

Página **11** de **23**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1.13. VERIFICACIÓN DEL SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades)			
De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, se realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, puesto que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades. El Comité Evaluador verificará si cada uno de los oferentes a evaluar aparece relacionado con Antecedentes Disciplinarios en los archivos que maneja la Procuraduría General de la Nación. Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el proponente, persona natural o el Representante Legal Suplentede la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el boletín de antecedentes disciplinarios en mención con sanción de destitución.		Certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca) y de la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado "Procuraduría PJ Y Procuraduría RL". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.14. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE		X Certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca) OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado "ANTECEDENTES JUDICIALES RL". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.15. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.		X Aporta certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca).	

Página **12** de **23**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "CONSULTA RNMC". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.16. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.		X Certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca) OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado "CONSULTA NINHABILIDADES RL". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación	
1.17. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 del 2022, la persona natural o Representante Legal Suplentede la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion		X Aporta certificado correspondiente al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "CERTIFICADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTRIOS ". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompaña a la presente evaluación.	

Página **13** de **23**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1.18. CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario. NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña.	DOCUMENT O DE SUBSANACI ÓN	X³ Aporta certificación de fecha 25/10/2025 emitida por el Banco de Bogotá respecto de la cuenta de corriente No. 095754263 a nombre de SERVITRONIC SAS Identificado con NI 8301185713 OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "certificación Bancaría".	
1.20. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo No. 7). La propuesta estará acompañada del Compromiso Anticorrupción y Antisoborno suscrito por el proponente o por el Representante Legal Suplenteo apoderado, constituido en debida forma para el efecto, por lo cual se deberá diligenciar el Anexo No. 7 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" de la presente invitación. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción y Antisoborno o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, Representante Legal Suplenteo apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 7 de la invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.		X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ".	

³ Mediante el memorando RS20251023217664, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indicó (...)" Respecto del punto 1.18. CERTIFICACIÓN BANCARIA del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto (24/10/2025), por lo cual CUMPLE con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 05/ 2025.

Página **14** de **23**







El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario. (...)"



1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
	FOLIO		NO
En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).			
1.22. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Anexo No. 9). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 9 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su Representante Legal Suplente o apoderado.	DOCUMENT O DE SUBSANACI ÓN	X ⁴ Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca).	

⁴ Mediante el memorando RS20251023217664, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indicó (...)" Respecto del punto 1.22 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Anexo No. 9). del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN" El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 9 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su representante legal o apoderado.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso)." (...)

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto (24/10/2025), por lo cual CUMPLE con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 05/ 2025.

Página **15** de **23**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO 9 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD 23-10".	
1.23 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo No. 11)		X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO 11 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE".	
1.24. PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. (ANEXO NO. 12). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 12 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su Representante Legal Suplente o apoderado. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO 12 PACTO DE INTEGRALIDAD r".	
1.25. INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER PONDERACIÓN. DE SELECCIÓN. (ANEXO NO. 15). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 15 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su Representante Legal Suplente o apoderado. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).			X El oferente no suscribe el anexo No.15, por lo anterior no será objeto de la evaluación del numeral 4.3 PONDERACIÓN INCENTIVOS PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Página **16** de **23**







(fiduprevisora)

ANEVOS	EOUO	DOCUMENTO ALL	EGADO
ANEXOS	FOLIO	SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1)	3	X Presenta documento suscrito por la Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".	
2.1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	737-739	X Presenta documento suscrito por la Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS". OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA Todos los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma: a. El oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos, o actas de terminación o actas de finalización, que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por igual, similar o relacionado, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan adquisición de bienes tipo electrónico y de hardware.	DOCUMENT O DE SUBSANACI ÓN	X Se solicita al oferente presentar certificación que cumpla con las exigencias de la invitación 05/2025. a. El(los) contrato(s) u órdenes de compra haya(n) sido ejecutado(s), durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Presenta documento suscrito por la Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN 1: El oferente presenta las siguientes certificaciones:	

Página **17** de **23**







(fiduprevisora)

NOTA 1: El documento con el cual se acredite la experiencia deberá contener como mínimo:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- •Nombre o razón social del contratista.
- El objeto del contrato.
- El valor del contrato (incluidas las adiciones).
- La fecha de inicio del contrato (a menos que no se haya condicionado la ejecución a este requisito).
- Fecha de terminación del contrato.
- Fecha de expedición del certificado.
- Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.
- Porcentaje de participación en caso de proponentes plurales.
- El(los) contrato(s) u órdenes de compra haya(n) sido ejecutado(s), durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- c. La sumatoria de la cuantía de los contratos u órdenes de compra ejecutados, deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

NOTA 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos u órdenes de compra de cada una de las certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos, o actas de terminación o actas de finalización, con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al de la presente contratación.

En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las tres (3) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.

1. CONTRATANTE: LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA NIT. 860.013.720-1.

OBJETO: Suministro de equipos y accesorios de cómputo.

PLAZO DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 01/01/2022

• Fecha de terminación: 30/12/2022

VALOR CONTRATO: **\$** 631.984.435.

FECHA EMISIÓN CERTIFICADO: 22/02/2023.

Firma: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ jefe Oficina de Compras y Suministros Vicerrectoría Administrativa.

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "CERTIFICACIÓN COMERCIAL U JAVERIANA".

2. CONTRATANTE: LA
DEPENDENCIA DE
ABASTECIMIENTO Y ALIANZAS
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS
ANDES NIT. 860.007.386-1

OBJETO: No especifica

PLAZO DEL CONTRATO: Fecha de inicio: XX/XX/202X

• Fecha de terminación: XX/XX/202X

VALOR CONTRATO: ítem 1.
COMPUTADORES PORTATILES. \$
161.983.329

FECHA EMISIÓN CERTIFICADO: XX/0X/202.

 CONTRATANTE: LA SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA NIT 899.999.025-3.

Página **18** de **23**









En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y		OBJETO: No especifica.	
objeto para el cual aplica dicha certificación.		PLAZO DEL CONTRATO: 2023-2024.	
Cuando las certificaciones expresen su		VALOR CONTRATO:	
valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.		\$ 110.129.745	
Si el oferente no presenta las certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolos éstos no contienen la totalidad de la información		FECHA EMISIÓN CERTIFICADO: 19/02/2025.	
solicitada, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto.		OBSERVACIÓN No. 3: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
		х	
2.3 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14) El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 14, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de		Presenta documento suscrito por la Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con cédula de ciudadanía No. 79.866.791 Bogotá D.C (Cundinamarca).	
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan. En caso de consorcios o uniones temporales		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "ANEXO 14 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)".	
promesa de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
2.4 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16) (NO APLICA)			
El proponente debe contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en FONDETEC, que contemple por lo menos los siguientes aspectos:			
Protocolo de manejo y disposición adecuada a los residuos peligrosos generados en las instalaciones de Fondetec durante la prestación del servicio.	N/A		
2. Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluya lineamientos para			
recoger, clasificar, envasar y disponer			

Página **19** de **23**







(fiduprevisora)

		T	
adecuadamente los residuos no peligrosos que			
se generen en las instalaciones de Fondetec			
durante la prestación del servicio, haciendo			
posible su reciclaje y posterior			
aprovechamiento.			
3.CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			
FINANCIERA			
Para efectos de los requisitos necesarios para			
acreditar la capacidad financiera, FONDETEC se			
basará en la información contenida en el			
Registro Único de Proponentes – RUP,			
debidamente actualizado conforme			
normatividad vigente a corte 31 de diciembre			
de 2024 o en los Estados Financieros con			
estructura reglamentaria al corte requerido y			
demás documentación solicitada por			
FONDETEC también al mismo corte de			
información, con el fin de verificar los aspectos		X	
que a continuación se relacionan:			
No se aceptarán observaciones de proponentes		Se ha de verificar conforme el Certificado	
relacionadas con la fecha de corte de las cifras		del Registro Único de Proponentes – RUP,	
financieras, que difieran de las certificadas por		emitido por la Cámara de Comercio de	
el Registro Único de Proponentes o Estados		Bogotá, el 23/10/2025	
Financieros presentados.			
Se considerará habilitado financieramente el	DOCUMENT	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	
proponente que cumpla con la totalidad de los	O DE	encuentra en el archivo PDF denominado	
parámetros definidos a continuación:	SUBSANACI	"RUP SERVIRONIC 2025".	
3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD	PON		
FINANCIERA		OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:		resaltar que los aspectos financieros son de	
		resorte del evaluador Financiero -	
(Activo Corriente / Pasivo Corriente)		Económico, sin embargo, la verificación solo	
El índice de liquidez debe ser igual o superior a		responde a la verificación de la	
1,28		presentación del RUP conforme al corte de	
Nota: Cuando el oferente reporte pasivo		información requerido, más no al contenido	
corriente cero (0), la Entidad no realizará el		de este.	
cálculo de índice de liquidez, entendiéndose			
que cumple con el mismo.			
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)			
NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100%			
El nivel de endeudamiento debe ser inferior o			
igual al 78%.			
c. CAPITAL DE TRABAJO			
(Activo Corriente - Pasivo Corriente)			
El capital de trabajo para el presente proceso			
deberá ser mínimo del 100% del presupuesto			
del presente contrato es decir la suma de \$			
75.570.899.			
3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS			
NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL	N/A		
PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	14/7		
QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA -			
NO OBLIGADOS AL RUP.			
3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		x	
El oferente nacional indicará su identificación		^	
tributaria e información sobre el régimen de			
<u> </u>			

Página **20** de **23**









impuestos al que pertenece, para lo cual	Allega Registro Único Tributario generado el	
aportará con la oferta copia del Registro Único	24/07/2025.	
Tributario RUT, con el fin de determinar que la		
actividad económica que desarrolla el oferente	Actividades:	
esté relacionada con el objeto de la presente		
invitación.	9511: Comercio al por menor de	
Las personas jurídicas y/o naturales integrantes	computadores, equipos periféricos,	
de un consorcio o unión temporal acreditarán	programas de informática y equipos de	
individualmente este requisito, cuando	telecomunicaciones en establecimientos	
intervengan como responsables del impuesto	especializados.	
sobre las ventas, por realizar directamente la		
prestación de servicios gravados con dicho	4741: comercio al por menor de	
impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368	computadores, equipos periféricos,	
del Estatuto Tributario, en concordancia con el	programas de informática y equipos de	
artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó	telecomunicaciones en establecimientos	
el artículo 437 del mismo Estatuto, y al Decreto	especializados	
2645 del 27 de julio de 2011, modificado	especializados	
parcialmente por el Decreto 2820 de 2011 y las	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	
demás normas vigentes que regulen esta	encuentra en el archivo PDF denominado	
materia.	"RUT SERVITRONIC ".	
Si el oferente no presenta con su oferta copia	RUT SERVITRONIC .	
del Registro Único Tributario RUT, el P.A.P.	OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC,	resaltar que los aspectos financieros son de	
requerirá al proponente a fin de que lo aporte	resorte del evaluador Financiero -	
dentro del plazo que le señale para el efecto.	Económico, sin embargo, las observaciones	
	solo responden a la verificación de la	
	presentación del documento más no al	
	contenido de estos.	
	X	
	Presenta documento suscrito por el Sr.	
	Wilson Castellanos Blanco identificado con	
	cédula de ciudadanía No. 79.866.791	
	Bogotá D.C (Cundinamarca).	
	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	
4. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES	encuentra en el archivo PDF denominado	
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3)	"ANEXO No. 3 CONDICIONES O	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIDAS".	
	LOI LOII IOAGIGINES ILGINICAS EXIDAS .	
	OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
	resaltar que los aspectos técnicos son de	
	resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin	
	resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden	
	resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del	
5 "Descrinción de elementos insumos y	resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
5."Descripción de elementos, insumos y servicios" (Anexo No. 4)	resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del	

⁵ Mediante el memorando RS20251023217664, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indicó (...)" Respecto al numeral "2.1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 3) del capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", de la invitación 05/2025

Página 21 de 23









	Donate decourse and the Lorentz	
	Presenta documento suscrito por el Sr. Wilson Castellanos Blanco identificado con	
	cédula de ciudadanía No. 79.866.791	
	Bogotá D.C (Cundinamarca).	
	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	
	encuentra en el archivo PDF denominado	
	"ANEXO 4 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS.	
	NSUMOS O ".	
	1.56.7.65 6 1	
	OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
	resaltar que los aspectos técnicos son de	
	resorte del evaluador de esta materia, sin	
	embargo, las observaciones solo responden	
	a la verificación de la presentación del	
	formato más no al contenido de este.	
	Х	
	Presenta documento suscrito por el Sr.	
	Wilson Castellanos Blanco identificado con	
	cédula de ciudadanía No. 79.866.791	
	Bogotá D.C (Cundinamarca).	
	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	
	encuentra en el archivo PDF denominado	
5. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo	"ANEXO No. 5 PROPUESTA ".	
No. 5)	ANEXO NO. 3 FROFOLSTA .	
	OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
	resaltar que los aspectos técnicos son de	
	resorte del evaluador de esta materia, sin	
	embargo, las observaciones solo responden	
	a la verificación de la presentación del	
	formato más no al contenido de este.	
	ionnato mas no ar contemao de este.	

NOTA: Si el proponente no incluye el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS" o si incluyéndolo (s) no está (n) suscrito (s) por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si está (n) incompleto (s) o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 3 de la invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC le requerirá para que lo (s) alleque o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.

Se indica que el oferente no diligenció todos los campos que exige en el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS", específicamente aquellos correspondientes a la "Marca y Modelo" de los elementos a adquirir. Por lo anterior, se solicita al oferente remitir nuevamente dicho anexo, debidamente diligenciado conforme a las condiciones establecidas en la invitación. (...)"

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto (24/10/2025), por lo cual CUMPLE con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 05/ 2025.

Página **22** de **23**









OFERENTE	CONCLUSIÓN
	Cumple con los criterios jurídicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 5/2025.
SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS	Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos técnicos y financieros —económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto. Así las cosas, las notas u observaciones sobre los aspectos antes señalados, solo responden a la verificación de la presentación de los formatos o documentos, más no al contenido, alcance o efecto de estos.

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025.

Firma y Posfirma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera del Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC (3-1-40993)

Evaluador

Aprobó: Natalia Fajardo Maldonado









PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.

PROPONENTE:

OFERENTE
SERVITRONIC

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN", de la invitación a ofertar No. 04 de 2023, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

1. NOMBRE: SERVITRONIC

N.I.T: 830.118.571.-3

REPRESENTANTE LEGAL: WILSON CASTELLANOS BLANCO

C.C:79.866.791 de Bogotá

CRITERIOS Y			CUMPLE	
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		FOLIOS	SI	NO
2.1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)		Anexo 2 2 Folios	X Remite carta de aceptación de Condiciones Mínimas exigidas firmada por el representante legal de la empresa	

CRITERIOS Y			CUMPLE		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA			SI	NO	
2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 3 Y Anexo 4)		Anexo 3 6 Folios Anexo 4 Folios 5	El Oferente completa el Documento ya aceptando los compromisos Este documento se encuentra Firmado por la Representante legal El Oferente remite marca y modelo de los elementos, se verifica en la pagina del Fabricante y son correcto a las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso El Oferente completa el Documento ya aceptando la		

CRITERIOS Y	FOLIOS		CUMF	PLE
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		FOLIOS	SI	NO
			descripción de elementos	
2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA (Anexo No. 7).		Certificación Comercial Universidad Ios Andes Certificación Comercial Universidad Javeriana	X El Oferente aporta 2 certificaciones con Universidad de Los Andes, Universidad Javeriana. Cumpliendo con los requisitos necesarios	
2.3 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		Anexo 14 2 Folios	Aporta Documento Firmado donde se compromete a cumplir el tema de seguridad y salud en el trabajo	



OFERENTE	OBSERVACIONES		
SERVITRONIC	El oferente cumple con los criterios de la invitación después de allegar los documentos necesarios para el cumplimiento del proceso		

Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2025

James Andrews

Juan Pablo Amaya Duran Profesional TICS Equipos TICS Durif.

Daniel Fuertes Torres Profesional TICS Equipos TICS



OINVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.

OFERENTE SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS

De conformidad con el numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS", de la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS

N.I.T: 830.118.571-3

REPRESENTANTE LEGAL: WILSON CASTELLANOS BLANCO

C.C. No.: 79.866.791

EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme al numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el Comité Evaluador frente a los aspectos financiero - económicos, realiza la revisión sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero de los proponentes.

Por efecto de lo anterior, se procede a realizar la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP al corte del 31 de diciembre de 2024, así:

	SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS		
DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA	INDICADOR (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	CUMPLE	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 1 | 6



2.1.1 Criterios de verificación financiera	Índice de liquidez	<u>SI</u>			
a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente Pasivo Corriente El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28	3.215.462.738 958.960.212 = 3,35	Se verifico la Información consignada en el Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 04 y 05. El índice de liquidez CUMPLE con la condición exigida igual o superior al			
, ,		<u>1,28.</u>			
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (Pasivo Total)/(Activo Total) * 100 El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%	Nivel de endeudamiento 958.960.212 *100 3.491.712.909 = 27%	SI Se verifico la Información consignada en el Registro Único de Proponentes RUP al corte 31 de diciembre de 2024. El nivel de endeudamiento reportado CUMPLE con la condición exigida, inferior o igual al 78%.			
c. CAPITAL DE TRABAJO	Capital de Trabajo	SI			
Activo Corriente – Pasivo Corriente El oferente deberá tener un capital de trabajo mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899.	3.215.462.738 - 958.960.212 = 2.256.502.526,00	Se verifico la Información consignada en el Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024. El capital de trabajo reportado CUMPLE con la condición exigida, mínima del 100% del Presupuesto asignado para el presente proceso.			
	El oferente SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS presenta el Registro Único Tributario -RUT, en la que indica la clasificación de las actividades económicas relacionadas con el objeto adelantado en la presente invitación, dado que registra los siguientes códigos CIIU:				
3.4 Identificación Tributaria	Actividad principal Código 4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Actividad secundaria Código 9511: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico				
	Otras actividades Código 7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.				

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # $6 \cdot 30$ - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 2 | 6



Otras actividades Código 6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

Resultado: Una vez verificada la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP presentada por el Oferente **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS**, se concluye que **CUMPL**E con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de Verificación Financiera, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y técnicos al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto

Fecha verificación: 20 de octubre de 2025

Cordialmente,

WILSON ARLEY MENDOZA Evaluador Financiero y Económico LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA Evaluador Financiero y Económico

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 3 | 6



PONDERACION ECONÓMICA

De acuerdo con el subnumeral 4.1 "PONDERACIÓN ECONÓMICA" del numeral 4 "CRITERIOS DE PONERACIÓN" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se estableció que:

"(...) Una vez culminada la verificación jurídica, técnica y financiera de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el numeral 23 "Orden de Elegibilidad", del capítulo I de la presente invitación, para efectos de asignar el puntaje económico y técnico según corresponda. (...)"1.

El oferente presenta PDF denominado "ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA", encontrándose la oferta económica folios del 1 al 3, así:



ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA PROPUESTA ECONÓMICA"

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO CON IVA	Valor Unitario antes de IVA	Valor Unitario IVA incluido	Valor Total por Ítem
Equipo Scanner conforme específicaciones técnicas detalladas en el proceso	Unided	8	\$4.946.695	\$4.136.718	\$4.922.694	\$39.381.555
Tarjeta de Red conforme específicaciones técnicas detalladas en el proceso	Unided	1	\$ 839.385	\$510.000	\$606.900	\$606.900
Configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de red conforme específicaciones técnicas detalladas en el proceso	Unided		\$1.194.606	\$480.000	\$571200	\$571200
UPS conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unided	1	\$ 32.505.811	\$23.760.000	\$28.274.400	\$28.274.400
Equipo XVR conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unided	1	\$1.457.539	\$577.514	\$687.242	\$687.242
	TOTALES	•				\$69.521.297

gerencia@servitronicltda.com www.servitronicltda.com

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 4 | 6

¹ Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, página No. 53.



VERVITRONIC

SERVITRONIC SAS

- El proponente deberá diligenciar la totalidad de lo relacionado en el Anexo Propuesta Económica.
- Al diligenciar el Anexo Propuesta Económica, se hace el ofrecimiento formal del valor unitario de cada insumo o servicio, el cual que no padrá superar el precio techo sin IVA para cada uno de estos, de conformidad con la invitación.

 Sobre la Propuesta Económica, es importante señalar que en caso de que un proponente omita alguno de los ítems o los presentes incompletos, su oferta será rechazada de conformidad con lo establecido en la presente invitación.
- El presente anexo debe diligenciarse por el oferente, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente invitación, en el Anexo "Propuesta Económica".
- El P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC se reservará el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el presente Anexo, si a ello hubiere lugar.
- La propuesta económica debe presentarse en valores cerrados, sin centavos.
- En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la
- El presente anexo debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, en el evento que se indique el valor cero "0", se considerará que el servicio o el bien no tiene costo para el Fond
- 1. El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal

Los ofrecimientos adicionales agregados no causarán costo adicional alguno para el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC.

TRIBUTOS: Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 16 días del mes actubre del 2025.

SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS WILSON CASTELLANOS BLANCO Firma Representante Legal: C.C.: 79.86.791

NOTA: La información contenida en este Anexo no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes, de no llegarse a incli completamente en la oferta implicara su rechazo.

Carrera 16 Nº 79 – 20 oficina 316 –PBX: 6353685- Bogotá D.C. – Colombia gerencia@servitronicltda.com www.servitronicltda.com

Carrera 16 Nº 79 – 20 oficina 316 –PBX: 6353685- Bogotá D.C. – Colombia gerencia@servitronicltda.com www.servitronicltda.com

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la información de la oferta económica del proponente SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS en el marco de la invitación a ofertar No. 05-2025, se observa que los valores ofertados están acordes a lo indicado en la presente invitación.

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública. **Dirección:** Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 5 | 6



PONDERACION ECONÓMICA

De acuerdo con el capítulo 4 numeral 4.1 la propuesta hábil que en la sumatoria de los precios unitarios sea más económico para la entidad en el anexo "PROPUESTA ECONÓMICA, se le asignará el mayor puntaje, es decir MIL (1000) puntos. A las demás ofertas se le asignará puntaje con dos decimales.

A continuación, se señala la ponderación obtenida por la **SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS, desde el criterio económico**:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA OFERTA ECONÓMICA
TOTAL, VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	1.000	\$ 69.521.297	1.000

RESULTADO FINAL: La oferta presentada por la SERVITRONIC COMPUTADORES Y SERVICIOS SAS, CUMPLE con la totalidad de la Evaluación financiera y económica establecida en el proceso de Contratación INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC. Por consiguiente, se le asigna el mayor puntaje de mil (1000) puntos.

Fecha verificación: 28 de octubre de 2025

Cordialmente,

WILSON ARLEY MENDOZA Evaluador Financiero y Económico LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA Evaluador Financiero y Económico

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 6 | 6



PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FONDETEC

PROPONENTE:

OFERENTE	
COMSISTELCO SAS	

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: COMSISTELCO S.A.S.

Nit: 830007379-9

REPRESENTANTE LEGAL: Eliberto Olivares Guzmán C.C.19.194.754 Cachipay (Cundinamarca)

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
1.1. Participantes				
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado	6	X Se allega cédula de Eliberto Olivares Guzmán como Representante Legal (Gerente). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar.pdf".		
1.3 Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)	3-4	X Presenta documento suscrito por Eliberto Olivares Guzmán como Representante Legal (Gerente) identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca) OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado		
1.4 Poder	N/A	"Oferta a presentar.pdf ". N/A	N/A	

Página 1 de 26









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A	
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada. Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las sociedades constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.		X Certificado de Existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el 20/06/1995 (Pág. 8-21 de la oferta). Nombre Representante Legal: Eliberto Olivares Guzmán (Pág. 16).		
Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, los cuales deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse en firme a la misma fecha, prevista en el numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Capítulo primero de la presente invitación. A la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente debe encontrarse en firme, en donde se acredite la siguiente información:		Duración: La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida (Pág. 9). Suficiencia capacidad legal "() REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal, el cual se denominará Gerente General. El representante legal podrá ser una persona natural o jurídica, podrá ser accionista y tendrá dos suplentes que se denominaran Subgerente General y segundo Subgerente General. (Ver Pág. No. 14).		
a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. b. En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos c. El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. d. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 del presente capítulo de la invitación.	8-21	"() FACULTADES Y LIMITACIONES: El representante legal será designado por la Asamblea General de Accionistas y con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51 %) de las acciones clase b y el cien por ciento (100%) de las accione clase a que conforman el capital social para un periodo de un (1) año, reelegible indefinidamente y removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la asamblea de general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al representante legal en el desempeño de sus cargos. Las funciones del representante legal terminarán en casa de dimisión o revocatoria por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando se trate de una persona jurídica. La revocación por parte de la Asamblea. General de Accionistas no tendrá que estar		

Página 2 de 26









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el numeral 23 del Capítulo I de la presente invitación e incurrirá en causal de rechazo.		motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo, en todo caso requerirá del voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones que conforman el capital social. Son funciones del representante legal. 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. 3. Ejecutar actos y celebrar contratos que tiendan al desarrollo del objeto social en ejercicio de esta facultad podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda, hipotecarlos, gravarlos en cualquier forma, dar o recibir dinero en mutuo, alterar los bienes raíces por naturaleza o destinación, hacer depósitos bancarios o de cualquier clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos etc.; obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres, emblemas, patentes, insignias, privilegios de cualquier clase y cederlos a cualquier , título, atendiendo a la limitación establecida en el punto dos (2) de este acápite. 4. Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o de cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer, interponer acciones o recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tenga pendientes la sociedad, representarla ante cualquier clase de tribunales, funcionarios, autoridades, personas jurídicas o naturales etc. Y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. 5. Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada sobre la marcha de los negocios sociales y someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros necesarios para la administración de la empresa y suministrarle los informes que se le soliciten en relación con la sociedad y con sus actividades. Parágrafo primero: limitaciones al representante legal principal y el subgerente general tienen		

Página 3 de 26







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		enajenar a cualquier título, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raíces de la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos. El segundo Subgerente General ejercerá las mismas funciones de Gerente General en sus faltas temporales o definitivas, pero deberá pedir y obtener autorización de la asamblea para la celebración de los siguientes actos o contratos: 1. Para vender o enajenar a cualquier título, gravar o limitar en cualquier forma los bienes raíces o gravar con prenda los bienes muebles de propiedad de la sociedad. 2. Para celebrar toda clase de actos o contratos cuya cuantía única o fraccionada sea superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Para celebrar toda clase de contratos en que tenga interés personal el representante legal, los miembros de la junta, el revisor fiscal o personas vinculadas con aquellos o éstos por parentesco hasta el cuarto grado civil de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, cualquiera que sea su cuantía. "() OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado	
1.6.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN EL RUP Quien aspire a participar en el presente proceso y haya realizado la inscripción por primera vez o que haya dejado cesar los efectos de la inscripción deberá hacerla de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y se entenderá en firme luego de surtirse los trámites y tiempos allí señalados. Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las sociedades constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia. Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse	23-682	X Allega certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14/10/2025 FECHA DE INCRIPCIÓN: 08/12/2009 FECHA DE RENOVACIÓN: 05/09/2025	

Página 4 de 26







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
en firme a la misma fecha, prevista en el numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Capítulo primero de la presente invitación. A la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente debe encontrarse en firme. Los proponentes que presenten propuesta de manera individual o los integrantes de la figura asociativa que deban estar inscritos en el RUP. Cuando el proponente no aporte al momento de presentación de su propuesta el RUP conforme lo aquí requerido, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC solicitará aclaración al proponente, para que dentro del plazo que se señale para el efecto, aporte o subsane lo pertinente so pena de incurrir causal de rechazo, caso en el cual se genera el rechazo de la oferta.			
1.7 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	N/A	N/A	N/A
1.7.1 APODERADO.	N/A	N/A	N/A
1.7.2 CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	N/A	N/A	N/A
1.7.3 PROPUESTAS CONJUNTAS – PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A
1.8 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO. Para efectos de la verificación de la capacidad de la persona jurídica oferente, deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. La matrícula mercantil de la persona jurídica deberá estar renovada en la presente vigencia	8-21	Presenta Certificado de Inscripción emitido por la Cámara de Bogotá, el 02/10/2025 (Pág. 1). Objeto social: "() La Compañía tiene como objeto social: 1. Investigación y desarrollo en el área de la informática, desarrollo y comercialización de software, equipos de cómputo y telecomunicaciones y afines con la informática y las telecomunicaciones. Diseño, instalación (montaje), soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, mesa de ayuda (Help Desk) para: equipos de cómputo, equipos de comunicación de datos, redes L.A.N., redes W.A.N, sistemas de redes eléctricas, cableado estructurado, centros de cómputo. 2. Asesoría en la compra, venta e instalación de: equipos de cómputo, software, equipos de comunicación de datos, redes de cableado estructurados, sistemas eléctricos, centros de cómputo, redes L.A.N. Y redes W.A.N, en general todo lo referente en el área de informática y las telecomunicaciones. 3. Importación y exportación, compra, venta y distribución de todo lo relacionado con la informática, sistemas y las telecomunicaciones. 4. Representación y	

Página 5 de 26







1. CRITERIOS Y	DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA		FOLIO	SI	NO
			agenciamiento para Colombia y el exterior	
			de empresas nacionales y/o extranjeras	
			relacionadas directa o indirectamente con la	
			informática y/o las telecomunicaciones. 5.	
			La adquisición y administración de acciones	
			o partes de interés social, en sociedades de	
			cualquier naturaleza sean del orden	
			nacional o del exterior, así como bonos y	
			valores bursátiles, títulos valores, créditos	
			civiles y comerciales, con o sin garantías	
			específicas. 6. Comprar o constituir	
			sociedades de cualquier género,	
			incorporarse en compañías constituidas o	
			fusionarse con ellas, o delegar la	
			administración de sus negocios siempre que	
			tengan objetivos similares o	
			complementarios, o hacer contratos de	
			cuentas en participación con el mismo fin. 7.	
			Participar en las licitaciones o propuestas públicas o privadas nacionales e	
			,	
			indirectamente. 8. Tomar dinero en mutuo con o sin interés. 9. Dar o recibir en garantía	
			de obligaciones bienes muebles o inmuebles	
			y todo lo relacionado con finca raíz. 10.	
			Diseño, fabricación y comercialización de	
			todo tipo de muebles y mobiliario para	
			hogar, oficinas, bodegas y factorías en todos	
			los para tales propósitos, remodelaciones y	
			todo tipo de readecuaciones físicas,	
			construcción de obra civil y en general,	
			efectuar toda clase de actos o contratos	
			siempre y cuando como los anteriormente	
			enumerados por vía de ejemplo, guarden	
			relación directa con el objeto social de la	
			sociedad. 11. Alquiler y/o arrendamiento de	
			maquinaria y equipo de oficina como	
			equipos de cómputo, comunicaciones,	
			equipos eléctricos, electrónicos y todo lo	
			relacionado con las partes que los	
			conforman. 12. Toda clase de negocios	
			industriales, financieros y comerciales	
			relacionados con la fabricación, compra,	
			venta, distribución, transformación,	
			importación o exportación, representación y	
			agencia de toda clase de productos o	
			equipos dedicados al control de la corrosión	
			13. Desarrollo de proyectos de asesoría,	
			diseño, construcción de maquinaria y obra	
			civil, operación y mantenimiento de toda	
			clase de ingeniería incluyendo obra civil. 14.	
			Suministro e instalación de sistemas de	
			monitoreo remoto para rectificadores de	

Página 6 de 26







1. CRITERIOS Y	DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA		FOLIO	SI	NO
			protección catódica y otros para protección	
			de oleoductos y procesos petroleros. 15.	
			Presentar servicios de alojamiento en las	
			diferentes modalidades incluyendo hosting	
			y colocación en datacenter propios y de	
			terceros. 16. Diseño, implementación,	
			operación, mantenimiento y administración	
			de centros de cómputo - datacenter propios	
			y de terceros. 17. Desarrollo de software a la	
			medida, en la modalidad de fábrica de	
			software. 18. Mantenimiento y soporte de sistemas de información. 19.	
			Administración, soporte, mantenimiento,	
			operación y evolución de sistemas de	
			información propios y de terceros. 20.	
			Construcción de sistemas de información	
			propios para su exportación comercial. 21.	
			Suministro de software en la modalidad de	
			servicios asp (application service provider).	
			22. Suministro de software en la modalidad	
			saas (software as a service). 23. Venta,	
			comercialización, mercadeo, distribución,	
			importación, exportación, arriendo y	
			mantenimiento de software de tecnologías	
			de información, propios, de terceros	
			nacionales e internacionales. 24. Venta y	
			arrendamiento de licencia de productos de	
			terceros hospedados en servicios propios o	
			de terceros. 25. Venta y arrendamiento de	
			licencia de productos propios y de terceros	
			hospedados en servicios propios o de	
			terceros en la modalidad (license ori behalf).	
			26. Prestación de servicios profesionales de	
			capacitación, formación, certificación en	
			todo tipo de temas de manera presencial, virtual (e iearning) y a distancia. 27.	
			Reingeniería de procesos. 28.	
			Documentación de procesos. 29.	
			Certificación de cumplimiento de estándares	
			y normas en proceso. 30. Diagnóstico de	
			necesidades, elaboración de rfi, rfp, etc., y	
			acompañamiento en la sección de	
			proveedor. 31. Diseño e implementación de	
			sistemas de seguridad de t.l. Incluyendo,	
			pero no limitándose a planes de continuidad	
			de negocio (business continuity planning) y	
			planes alternos de operación. 32. Prestación	
			de servicios de outsourcing de personal,	
			body shopping, personal de misión y	
			personal en administración delegada,	
			incluyendo, pero no limitándose a los	
			procesos de selección, evaluación,	
			formación, capacitación y administración.	

Página 7 de 26







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		33. Prestación de servicios de outsourcing	
		de proceso de negocio incluyendo, pero no	
		limitándose a la gestión, administración,	
		operación, mantenimiento, evolución,	
		procesamiento de información,	
		digitalización y en sí todas las actividades	
		requeridas para llevar a cabo los procesos	
		de administrativos, financieros,	
		comerciales, técnicos, operativos, etc., de	
		los clientes. Entre otros a compañía presta	
		servicios de bpo en nómina y gestión	
		humana, liquidación, facturación y distribución de facturas, apoyo a la gestión	
		de recaudo y cobranza de cartera,	
		contabilidad, mercadeo y ventas,	
		actualización catastral, educación y	
		capacitación. 34. Prestación de servicios de	
		outsourcing integral de gestión documental,	
		incluyendo pero no limitándose a la	
		consultoría en ingeniería de procesos	
		documentales, su gestión, administración,	
		operación, mantenimiento, procesamiento	
		de información, digitalización digitación,	
		almacenamiento, custodia y habilitación de	
		medios o mecanismos de consulta. 35.	
		Interventoría y/o supervisión en: A) El área	
		de servicios en informática, desarrollo y	
		comercialización de software, equipos de	
		cómputo y telecomunicaciones, y afines con	
		la informática y las telecomunicaciones; B)	
		Diseño, instalación (montaje), soporte,	
		mantenimiento preventivo y correctivo de	
		mesa de ayuda; C) Sistemas de redes	
		eléctricas, cableado estructurado, centros	
		de cómputo; proyectos lógicos eléctricos; D)	
		Diseño, construcción de maquinaria y obra	
		civil en general; E) Diseño, fabricación y comercialización de todo tipo de muebles y	
		mobiliario; F) Alquiler y/o arrendamiento de	
		maquinaria y equipo de oficina como	
		equipos de cómputo, comunicaciones,	
		equipos eléctricos, electrónicos y todo lo	
		relacionado con las partes que los	
		conforman; G) Diseño, instalaciones,	
		operación, mantenimiento y cualquier clase	
		de actividad de todas las ingenierías. 36.	
		Provisión de redes y servicios de	
		telecomunicaciones. 37. La prestación de	
		servicios correspondientes al desarrollo de	
		las operaciones comerciales en gas, agua y	
		energía, en la conexión y desconexión del	
		servicio, facturación y reparto, lectura de	
		medidores electromecánicos o inteligentes	

Página 8 de 26







1. CRITERIOS Y	DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	DOCOMENTOS DE	FOLIO	SI	NO
			en la cadena smart grids, control de	
			pérdidas o normalización de servicios,	
			suspensión, corte y reconexión, servicio de	
			operaciones técnicas, obras civiles, obras	
			eléctricas, mantenimientos preventivos y	
			correctivos en obras y redes de mt/bt,	
			atención de emergencias, gestión en poda de árboles y operaciones en general sobre	
			redes eléctricas para alta tensión, medio	
			tensión y baja tensión, instalación de	
			subestaciones eléctricas, transformadores	
			de medida combinados, medición de	
			variables eléctricas relacionados con los	
			sistema de medidas de frontera,	
			construcción, repotenciación,	
			modernización, expansión del sistema de	
			redes de distribución aéreas y subterráneas	
			en las distintas tensiones en at/mt/bt,	
			equipos de maniobra, operación de carga y	
			protección de subestaciones eléctricas,	
			actividades de control y gestión de ingresos	
			de pérdidas para clientes de mercados	
			masivos, grandes clientes, grandes	
			energías, fronteras comerciales y de distribución, clientes de otros	
			distribución, clientes de otros comercializadores, control del sistema de	
			macro medición, definición e instalación de	
			medidas técnicas, servicio de operaciones	
			técnicas y obras civiles. 38. Mantenimiento	
			correctivo y preventivo de aires	
			acondicionados, ups, cableado eléctricos y	
			en general la sociedad podrá realizar	
			cualquier actividad de tipo comercial, civil,	
			técnica e ingeniería licita. 39. Instalación,	
			mantenimiento, montaje, garantía, prueba	
			y puesta en funcionamiento de equipos de	
			rayos x. 40. Compraventa, suministro,	
			instalación, mantenimiento y soporte	
			técnico, asesoría en el manejo de toda clase de productos relacionados con el ramo de	
			sistemas de seguridad física y/o sistemas de	
			circuito cerrado de televisión - cctv y/o	
			control físico y/o sistemas de control de	
			acceso. En desarrollo de su objeto social la	
			sociedad podrá ser asociada de sociedades	
			comerciales ya sea como asociada	
			fundadora o que luego de su constitución,	
			ingrese a ellas por adquirir interés social en	
			las mismas, comercializar los bienes y	
			productos que adquiera a cualquier título,	
			abrir establecimientos de comercio con tal	
			fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar,	
			tomar y dar en arrendamiento toda clase de	

Página 9 de 26







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros , sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por ley y estos estatutos. La sociedad no podrá ser acreedora ni fiadora de sus accionistas, y estos no podrán solicitar préstamos por ningún motivo hasta la distribución de utilidades o en caso de ser autorizado de manera unánime por la Asamblea de Accionistas. Matricula Mercantil: a. Último año renovado: 2025. (Ver Pág. No. 2). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar.pdf".	
1.9 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. Se deberá acreditar por parte de la persona			
jurídica a través del certificado de existencia y representación legal o de la matrícula mercantil (según corresponda), el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, la existencia de un (1) establecimiento de	N/A		

Página 10 de 26









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
comercio. El P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC se reserva la facultad de realizar visita de verificación a las instalaciones del del oferente que resulte adjudicatario y durante la ejecución del objeto contractual pactado. Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil renovada en la presente vigencia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados con las condiciones señaladas en el presente numeral, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto. Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el numeral 23 del capítulo			
primero de la presente invitación. 1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE		Х	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. Para cumplir lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), así:	684-687	Presenta documento emitido el 05/10/2025 por ANTARES AUDITORES CONSULTORES SAS, firmado por MILLER LEONARDO RINCON FRANCO Designado por Antares Auditores Consultores S.A.S como Revisor Fiscal con T.P 190.322-T.	
a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		OBSERVACIÓN No. 1: Presenta cédula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de vigencia emitido por la Junta Central De Contadores. OBSERVACIÓN No. 2: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Propuesta a presentar ".	

Página **11** de **26**







1.	CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
	CIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
b.	Las personas naturales			
	empleadoras lo harán mediante			
	certificación expedida por el revisor			
	fiscal o en su defecto por el			
	oferente. Dicho documento deberá			
	certificar que se ha realizado el			
	pago de los aportes			
	correspondientes en los últimos			
	seis (6) meses anteriores a la fecha			
	de cierre del proceso de selección.			
	(NO APLICA).			
c.	Cuando se trate de Consorcios o			
	Uniones temporales o promesa de			
	sociedad futura, cada uno de sus			
	integrales deberá aportar la			
	certificación aquí exigida.			
d.	La obligación de presentar la			
	certificación de cumplimiento del			
	pago de aportes del sistema de			
	seguridad social y parafiscales no			
	aplica para personas jurídicas			
	extranjeras salvo en el caso en el			
	que participen como sucursal			
	legalmente constituida en			
	Colombia, caso en el que deberán			
	presentar la certificación de que			
	trata el literal (a) del presente			
e.	numeral. (NO APLICA). Cuando se trate de persona natural			
е.	no empleadora deberá acreditar el			
	pago de sus aportes al Sistema de			
	Seguridad Social Integral.			
	Separidad Social integral.			
	Si el oferente no presenta con su			
	oferta la constancia de			
	cumplimiento de aportes a la			
	seguridad social integral y			
	parafiscales, según corresponda, o			
	si presentándola ésta no se ajusta a			
	la totalidad de lo exigido en la ley o			
	en la presente invitación, el P.A.P.			
	MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC			
	requerirá al oferente a fin de que la			
	aporte o subsane lo pertinente			
	dentro del plazo que le señale para			
	el efecto so pena de incurrir en			
	causal de rechazo.			
	NOTA: El revisor fiscal o contador			
	según aplique deberá adjuntar al			
	certificado copia de la cedula de			
	ciudadanía, copia tarjeta			
	profesional, y el certificado			

Página **12** de **26**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta			
1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. A favor de Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3	689-695	X Presenta póliza emitida por "15/10/2025." a favor de entidades particulares. -Beneficiario y/o Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT 830.053.105-3. -Póliza No. 62-45-101027957 expedida el 15/10/2025, Anexo 0 de la póliza. (Ver Pág. No. 689-695). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN No. 2: Se anexa consulta realizada en la página de "Seguros del Estado" en el link https://consultapoliza.segurosdelestado.co m/ConsultaPoliza/ el 20/10/2025.	
1.11.1 VALIDEZ DE LA PROPUESTA Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con ampliación del término de dicha garantía. 1.11.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE	689-695	X Validez de la oferta: 100 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. VIGENCIA: Del 17/10/2025 hasta el 25/01/2026 (Ver Pág. No. 689-695). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	
SERIEDAD DE LA PROPUESTA Cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3, de acuerdo con lo señalado a continuación: a) Dicha garantía será otorgada a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO	689-695	X a. Beneficiario y/o Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT 830.053.105-3. b. Valor Asegurado: \$15.114.179,8	

Página 13 de 26











1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3, como asegurado y beneficiario. b) El valor de la garantía de seriedad del ofrecimiento será del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto. c) La vigencia de la garantía será mínima de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.		C. Vigencia: 100 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Del 17/10/2025 hasta el 25/01/2025 (Ver Pág. No. 689-695). OBSERVACIÓN No. 1: Anexa recibo de pago de la póliza emitido por SEGUROS DEL ESTADO SAS. OBSERVACIÓN No. 2: Presenta Póliza de cumplimiento particular.		
En todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado. d) Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas. e) La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de		OBSERVACIÓN No. 3: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Propuesta a presentar ".		
los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de la oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al P.A.P MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.				

Página **14** de **26**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
Nota No. 1: El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el recibo de pago expedido por la aseguradora, que dé cuenta del pago efectivo realizado de la póliza constituida. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que realice FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3, sobre la póliza allegada. Nota No. 2: La póliza de seriedad de que trata el presente numeral, deberá ser la existente en el mercado A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.			
1.11.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.		v	
La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. (NO APLICA).	1-3	La póliza allegada recoge los amparos solicitados en la Invitación, a saber: A) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATOESPRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. B) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. C) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DE EL OFERENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la Ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que se le señale para el efecto.		OBSERVACIÓN No. 1: La información se encuentra en el archivo PDF denominado "Propuesta a presentar".	
1.12. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA		х	
GENERAL DE LA REPÚBLICA	697-698	Aporta certificados correspondientes al Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de	

Página **15** de **26**











1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca) y de la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "oferta a presentar ".	
		OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.13. VERIFICACIÓN DEL SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades)			
De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, se realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, puesto que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades. El Comité Evaluador verificará si cada uno de los oferentes a evaluar aparece relacionado con Antecedentes Disciplinarios en los archivos que maneja la Procuraduría General de la Nación. Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el boletín de antecedentes disciplinarios en mención con sanción de destitución.	699-700	X Aporta certificados correspondientes al Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca) y de la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar ". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.14. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	702	X Aporta certificados correspondientes al Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca) OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	

Página **16** de **26**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
1.15. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.	706	Aporta certificados correspondientes al Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.		
1.16. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	703	X Aporta certificado correspondiente al Representante Legal (Gerente), Sra. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompaña a la presente evaluación.		
1.17. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 del 2022, la persona natural o representante legal de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion	704	X Aporta certificado correspondiente al Representante Legal (Gerente), Sra. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompaña a la presente evaluación.		
1.18. CERTIFICACIÓN BANCARIA		X ¹		

¹ Mediante el memorando RS20251023217659, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indico (...) " Respecto del punto 1.18.
CERTIFICACIÓN BANCARIA del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN

Página 17 de 26









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario. NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña.	DOCUMENT O DE SUBSANACI ÓN	Aporta certificación de fecha 05/10/2025 emitida por el Banco Caja Social respecto de la cuenta de corriente No. 21000079159 a nombre de COMSISTELCO SAS Identificado con NI 8300073799. OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Cert Bancaria octubre 25".	
1.20. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo No. 7). La propuesta estará acompañada del Compromiso Anticorrupción y Antisoborno suscrito por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, por lo cual se deberá diligenciar el Anexo No. 7 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" de la presente invitación. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción y Antisoborno o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 7 de la invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.	709-170	X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	
1.21. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 8).	712	X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto	

El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario. NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña." (...)

La certificación bancaria presentada no cuenta con una fecha de expedición inferior a treinta (30) días previos al cierre del proceso. Por lo tanto, se solicita al oferente remitir una certificación bancaria actualizada que cumpla con dicho requisito." (...)

El oferente allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto (24/10/2025), por lo cual CUMPLE con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. 05/ 2025.

Página **18** de **26**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal o apoderado o sus socios, no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad, el proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 8 de la presente invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su representante legal o apoderado, en donde manifieste bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ninguno de los anteriores mencionados, se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 o de aquellas normas que las modifiquen o complementen. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	
1.22. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD		х	
(Anexo No. 9). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 9 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su representante legal o apoderado.	716-717	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca).	
En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	
1.23 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo No. 11)	719-720	X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca).	
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	

Página **19** de **26**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1.24. PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. (ANEXO NO. 12). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 12 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su representante legal o apoderado. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).	722-727	X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	
1.25. INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER PONDERACIÓN. DE SELECCIÓN. (ANEXO NO. 15). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 15 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su representante legal o apoderado. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).	762	X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal (Gerente), Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	

ANIFYOS	FOLIO	DOCUMENTO ALLEGADO		
ANEXOS	FOLIO	SI	NO	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1)	3	X Presenta documento suscrito por la Sra. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".		

Página **20** de **26**







2.1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	737-739	X Presenta documento suscrito por la Sra. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA Todos los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma: a. El oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos, o actas de terminación o actas de finalización, que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por igual, similar o relacionado, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan adquisición de bienes tipo electrónico y de hardware. NOTA 1: El documento con el cual se acredite la experiencia deberá contener como mínimo: Nombre o razón social del contratista. El objeto del contrato. El valor del contrato (incluidas las adiciones). La fecha de inicio del contrato (a menos que no se haya condicionado la ejecución a este requisito). Fecha de terminación del contrato. Fecha de expedición del certificado. Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.	750-758	X Presenta documento suscrito por la Sra. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN 2: El oferente presenta las siguientes certificaciones: 1. CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NIT: No. 900.384.997-1. OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de puntos de cableado estructurado, equipos activos de red LAN, ups y equipos audiovisuales para despachos judiciales, salas de audiencias y auditorio de la Justicia Penal Militar y Policial de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. PLAZO DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 14/11/2023 • Fecha de terminación: 16/12/2024 VALOR CONTRATO: \$ 5.019.605.187,70 FECHA EMISIÓN CERTIFICADO: 12/09/2025.	

Página **21** de **26**







- Porcentaje de participación en caso de proponentes plurales.
- El(los) contrato(s) u órdenes de compra haya(n) sido ejecutado(s), durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- c. La sumatoria de la cuantía de los contratos u órdenes de compra ejecutados, deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

NOTA 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos u órdenes de compra de cada una de las certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos, o actas de terminación o actas de finalización, con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al de la presente contratación.

En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las tres (3) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Si el oferente no presenta las certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolos éstos no contienen la totalidad de la información solicitada, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto.

Firma: PD. DIANA CAROLINA REYES PULIDO Coordinadora Grupo de Contratos de la Secretaría General Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CONTRATANTE: UNIDAD
 ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
 ADUANAS NACIONALES - DIAN NIT.
 800.197.268-4

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de potencia ininterrumpida UPS para las nuevas sedes de la DIAN en la ciudad de Bogotá.

PLAZO DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 08/04/2024

• Fecha de terminación: 02/12/2024

VALOR CONTRATO: \$ 1,566,034,860.55

FECHA EMISIÓN CERTIFICADO: 18/09/2025.

 CONTRATANTE: Patrimonio Autónomo denominado P.A.P. MINDEFENSA Nacional – FONDETEC (3-1-40993) NIT: 830.007.379-9.

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos electrónicos para el Fondo de Defensa Técnica y Especializado de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC.

PLAZO DEL CONTRATO: Fecha de inicio: 18/12/2024

• Fecha de terminación: 30 días calendario.

VALOR CONTRATO: \$ 1,566,034,860.55

Página **22** de **26**







			1
		FECHA EMISIÓN CERTIFICADO: 30/05/2025.	
		OBSERVACIÓN No. 3: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
2.3 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 14) El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 14, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan. En caso de consorcios o uniones temporales promesa de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).	760	X Presenta documento suscrito por la Sra. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
2.4 PLAN AMBIENTAL (Anexo No. 16) (NO APLICA) El proponente debe contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en FONDETEC, que contemple por lo menos los siguientes aspectos: 1. Protocolo de manejo y disposición adecuada a los residuos peligrosos generados en las instalaciones de Fondetec durante la prestación del servicio. 2. Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluya lineamientos para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos que se generen en las instalaciones de Fondetec durante la prestación del servicio, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	N/A		
3.CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Para efectos de los requisitos necesarios para acreditar la capacidad financiera, FONDETEC se basará en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP,	23-682	X Se ha de verificar conforme el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14/10/2025	

Página 23 de 26









debidamente actualizado conforme normatividad vigente a corte 31 de diciembre de 2024 o en los Estados Financieros con estructura regiamentaria al corte requerido y demás documentación solicitada por FONDETEC también al mismo corte de información, con el fin de verificar los aspectos que a continuación se relacional. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las offras financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. INDICADORES FINANCIEROS (CORTENTE) E ENDEUDAMIENTO COTAL: (NET) NETE: (Pesivo Total) Actuvo Total) *100% E inivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. C. CAPITA DE TRABAJO (Activo Corriente) E il capital de trabajo para el presente proceso deberá ser minimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$75.570.899. 3.3 CARACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DONICILO EN EL PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANIERAS QUE NO TENBAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP. A) DENDIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia de Registro Único o runifo tempora acreditará in individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la presentación de servicios gravados con dicho de como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la presentación de servicios gravados con dicho de como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la presentación de servicios gravados con dicho de como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la presentación de servicios gravados con dicho de como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la presentación de servic		•		
de 2024 o en los Estados Financieros con estructura regimentaria al corte requerido y demás documentación solicitada por FONDETEC también al mismo corte de información, con el fin de verificar los aspectos que a continuación se relacionam: No se aceptarán observeciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Unico de Proponentes o Estados Financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Unico de Proponentes o Estados Financieros, que difieran de las certificadas por el Registro Unico de Proponentes o Estados Financieros pesentados. Se considerar à habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parametros definidos a continuación: 3.1 INDICADOSES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA I. NIDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET- (Pasivo Total) / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser minimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JUBIGICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PRESONAS JUBIGICAS EVITANUERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBULTARIA EL PAÍS O PRESONAS INSULTAS E ENTERMINENTO COLOMBIA NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBULTARIA EL PAÍS O PRESONAS JUBIGICAS EVITANUERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN CENTRA PAÍS DE CENTRA PAÍ				
demás documentación solicitada por FONDETEC también al mismo corte de información, con el find everificar jot aspectos que a continuación se relacionans: No se aceptarán obsevaciones de proponentes relacionados con la fiecha de corte de las cirras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Unico de Proponentes o Estados Financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA A, INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El indice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 NOTAL Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el diclució de indice de liquidez debe ser iniferior o igual al 78%. C. CAPITA DE TRABAJO (Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser iniferior o igual al 78%. C. CAPITA DE TRABAJO (Activo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser minimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de S 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILUO PRE L PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENBAN SUCURSA LE DOMICILUO FILE L PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENBAN SUCURSA LE DOMICILUO FILE PAÍS O PERSONAS JURIDICAS SIN DOMICILUO FILE PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENBAN SUCURSA LE DOMICILUO FILE PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENBAN SUCURSA LE OCLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. A LIDENTECICOL TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación ributaria e información sobre el régimen de impuestos ad que pertenece, para lo cual aportará con al opérato copia del Registro Único Tributario Rur, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente el infundación. 2766 2871: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de información sobre el régimen de individualmente este requisitato, cuando	normatividad vigente a corte 31 de diciembre		encuentra en el archivo PDF denominado	
demás documentación solicitada por FONDETEC también al mismo corte de información, con el fin de verificar los aspectos que a continuación se relacionana: No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fenha de corte de las citras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes o Estados Financieras presentados. Se considerar à habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORS FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. NIDICE DE L'ULIUDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El indice de liquidez, debe ser igual o superior a L'28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente de la diculo de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NETE (Pasivo Total) Activo Total) * 100% El nivel de endeudamilento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser minimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$75.570.899. 3.3 CARACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JUBIGICAS SIN DOMICIULO RE IL PAÍS O PRESONAS JURIOLAS EXTRANBERS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBLUTANIA EL PAÍS O PRESONAS INDIGICAS EXTRANBERS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBLUTANIA EL PAÍS O PRESONAS JURIOLAS EXTRANBERS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBLUTANIA EL PAÍS O PRESONAS JURIOLAS EXTRANBERS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN CENTRAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBLUTANIA EL PAÍS O PRESONAS JURIOLAS EXTRANBERS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN CENTRAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBLUTANIA EL PAÍS O PRESONAS JURIOLAS EXTRANBERS QUE NO TENGA SUCURSAL EN CENTRAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TIBLUTANIA EL PAÍS O PRESONAS J	de 2024 o en los Estados Financieros con		"Oferta a presentar".	
resillar que los aspectos fanancieros son de indeventificar jos aspectos que a continuación se relacionam: No se aceptarán observaciones de proponentes relacionados con la fecha de corte de las ciras financieras, que difieran de las certificadas por el registro Unico de Proponentes o Estados Financieros presentados. Registro Unico de Proponentes o Estados Financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA (CATVO Corriente / Pasivo Corriente) El indice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cificulo de indice de liquidez, entendiéndos que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NETE: (Pasivo Total) Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser minimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de S 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIGICAS SIN DOMICIULO PRE L PAÍS O PERSONAS JURIGICAS EXTRANJERAS QUE NO TENBAN SUCURSAL EN COLOMBIA. NO BUIGADOS AL RUP. AL DENTEICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación ributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con al opérat copia del Registro Único Tributario Rgr. con el fin de determinar que la actividade conómica que desarrolla el oferente este relacionado on el objeto de la presente invitación. 236 11: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos espotalizados. 4321: instalaciones eléctricas	estructura reglamentaria al corte requerido y			
información, con el fin de verificar los aspectos que a continuación se relacionan: No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fetha de corte de las cifras financieras, que diferan de las certificadas por el Registro Único de Proponentes o Estados Financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El indice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET e (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El inivel de endeudamiento debe ser inferio o igual al 78%. C. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURRALS O JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANIERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AI RUP. AL DENTIFICACIÓN TRIBUTATIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Unico Tributario generado el 2/09/2025. Actividades: X Ellomercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos establecimientos establecimientos establecimientos establecimientos electricas	demás documentación solicitada por		OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
and a continuación se relacionan: No se aceptarán observaciones de proponentes relacionados con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Unico de Proponentes o Estados Financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Que cumple con el mismo. 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA Que cumple con el mismo. 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA PRIA PERSONAS INDICADORES FINANCIERA (Carte de liquidez, entendiéndos que cumple con el mismo. 3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (INET) NETE (Pasivo Total / Activo	FONDETEC también al mismo corte de		resaltar que los aspectos financieros son de	
In sea careptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Unico de Proponentes o Estados Financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totaldad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El indice de liquidez debe ser igual o superior a 1.28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el calculo de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. S. INVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET e (Pasivo Total / Activo Total) *100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. C. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.893. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURRALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAIS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANIERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS SIA RUP. 3.4 LOBENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Unico Tributario generado el aprosante de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requistro. 2.786 ALIBERGA EN PORTORIO A REPUBERCA PORTORIO A REPUBERC	información, con el fin de verificar los aspectos		resorte del evaluador Financiero -	
relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difleran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes o Estados Financieros presentados. Financieros presentados. 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. INDICADORES FINANCIEROS	que a continuación se relacionan:		Económico, sin embargo, la verificación solo	
información requerido, más no al contenido de este.	No se aceptarán observaciones de proponentes		responde a la verificación de la	
de este. de ste. de ste. de este. este este este este este este este est	relacionadas con la fecha de corte de las cifras		presentación del RUP conforme al corte de	
de este. Idea (este de l'inico de Proponentes o Estados Financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. ÍNDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD EL Indice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET = [Pasivo Total / Activo Total / *100% El Invel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. C. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$7.5570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS ATURALES O JURIOICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURIOICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO BLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente acional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertencee, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Unico Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre la verdas, por realizar directamente la describación ributarios en establecimientos especializados.	financieras, que difieran de las certificadas por		información requerido, más no al contenido	
Financieros presentados. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIERO-CAPACIDAD FINANCIERA a., INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cácluol de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE RIDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET = (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El rivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser minimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL PASÍ O PERSONAS JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL PASÍ O PERSONAS JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL PASÍ O PERSONAS JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL POSITIO EN EL PASÍ O PERSONAS JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL POSITIO EN EL PASÍ O PERSONAS JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL POSITIO EN	el Registro Único de Proponentes o Estados		de este.	
se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET = [Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES DI JURDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NOO BLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. ALTIGIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS INDIGUES EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NOO BLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. ACTIVITATION RUT, con el fin de determinar que la actividade conómica que desacrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la el computadores, e				
proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (I)o, la Entidad no realizará el cáclulo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NETE (Pasivo Total / Activo Total) * 1,00% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DÓMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBUGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la separa de comunicaciones en establecimientos especializados.				
Jazimetros definidos a continuación: 3.1 INDICADORS FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El indice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$75.570.899 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES DIURDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO BLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA 3.6 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA 3.6 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA 3.7 INTENITARIA 3.8 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 3.9 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 3.10 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 3.11 INTENITACIO 3.11 INTENI	proponente que cumpla con la totalidad de los			
3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD FINANCIERA (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El Índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de indice de liquidez, entendiendose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 4 Actividades: 4 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 4 Actividades: 4 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 4 Actividades: 4 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 4 Actividades: 4 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 4 Actividades: 4 Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. 5 Actividades: 5 11: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 5 11: comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 5 12: instalaciones eléctricas	1			
FINANCIERA a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDANIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente- Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deleprés ser minimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3. CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertence, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas juridicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la				
a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente) El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cáclulo de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente- Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS ENTANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la				
(Activo Corriente / Pasivo Corriente) El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas				
El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NiVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasívo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la				
El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28 Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NiVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasívo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	(Activo Corriente / Pasivo Corriente)			
Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBUIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la venta de disconer de la presente invitación.	,			
Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas				
corriente cero (0), la Entidad no realizará el cálculo de indice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertence, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	1 · · ·			
cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente- Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JIRDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JIRDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. Actividades: Actividades:	• •			
que cumple con el mismo. b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	` "			
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET) NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	• •			
NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100% El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NOO BUIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	1			
El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%. C. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	, ,			
igual al 78%. c. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. Actividades: 736 9511: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.				
C. CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA - NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.				
(Activo Corriente - Pasivo Corriente) El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, cuando individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	1 9			
El capital de trabajo para el presente proceso deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente acional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas				
deberá ser mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	· ·			
del presente contrato es decir la suma de \$ 75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la N/A X Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. Actividades: 4209/2025. Actividades: 9511: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.				
75.570.899. 3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas				
3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	1 .			
NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS			
PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la		_		
QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA – NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la X Allega Registro Único Tributario generado el 2/09/2025. Actividades: 4 STI: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.		N/A		
NO OBLIGADOS AL RUP. 3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la				
3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	NO OBLIGADOS AL RUP.			
tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la			х	
impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	El oferente nacional indicará su identificación			
aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la Actividades: 9511: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4321: instalaciones eléctricas	tributaria e información sobre el régimen de		Allega Registro Único Tributario generado el	
aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la Actividades: 9511: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4321: instalaciones eléctricas			2/09/2025.	
Tributario RUT, con el fin de determinar que la actividad económica que desarrolla el oferente esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la	aportará con la oferta copia del Registro Único			
esté relacionada con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 736 9511: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4321: instalaciones eléctricas			Actividades:	
invitación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	actividad económica que desarrolla el oferente			
Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4321: instalaciones eléctricas	esté relacionada con el objeto de la presente	736	9511: Comercio al por menor de	
de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la telecomunicaciones en establecimientos especializados. telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4321: instalaciones eléctricas	invitación.		computadores, equipos periféricos,	
individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	Las personas jurídicas y/o naturales integrantes		programas de informática y equipos de	
intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	de un consorcio o unión temporal acreditarán		telecomunicaciones en establecimientos	
intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la 4321: instalaciones eléctricas	individualmente este requisito, cuando		especializados.	
			·	
prestación de servicios gravados con dicho	7 1		4321: instalaciones eléctricas	
Present at the second of the s	prestación de servicios gravados con dicho			

Página **24** de **26**









	I		1
impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y al Decreto 2645 del 27 de julio de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 2820 de 2011 y las demás normas vigentes que regulen esta materia. Si el oferente no presenta con su oferta copia del Registro Único Tributario RUT, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC, requerirá al proponente a fin de que lo aporte dentro del plazo que le señale para el efecto.		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar ". OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos financieros son de resorte del evaluador Financiero - Económico, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del documento más no al contenido de estos.	
4. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3)	740-743	X Presenta documento suscrito por el Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
5."Descripción de elementos, insumos y servicios" (Anexo No. 4)	745-749	X Presenta documento suscrito por el Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar". OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	
5. PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo No. 5)	813-814	X Presenta documento suscrito por el Sr. Eliberto Olivares Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754de Cachipay (Cundinamarca).	

Página **25** de **26**









OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Oferta a presentar".	
OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario resaltar que los aspectos técnicos son de resorte del evaluador de esta materia, sin embargo, las observaciones solo responden a la verificación de la presentación del formato más no al contenido de este.	

OFERENTE	CONCLUSIÓN
	Cumple con los criterios jurídicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 5/2025.
COMSISTELCO SAS	Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos técnicos y financieros —económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto. Así las cosas, las notas u observaciones sobre los aspectos antes señalados, solo responden a la verificación de la presentación de los formatos o documentos, más no al contenido, alcance o efecto de estos.

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025.

Firma Posfirma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera del Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC (3-1-40993)

Evaluador

Aprobó: Natalia Fajardo Maldonado

Página 26 de 26









PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.

PROPONENTE:

OFERENTE
COMSISTELCO

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN", de la invitación a ofertar No. 04 de 2023, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

1. NOMBRE: COMSISTELCO

N.I.T: 8300007379-9

REPRESENTANTE LEGAL: ELIBERTO OLIVAREZ GUZMAN

C.C:19.194.754 de Bogotá

CRITERIOS Y DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	
DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	FOLIOS	SI	NO
2.1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	739-740	X Remite carta de aceptación de Condiciones Mínimas exigidas firmada por el representante legal de la empresa	

CRITERIOS Y DOCUMENTOS			CUMPLE		
DE VERIFICACIÓN TÉCNICA			SI	NO	
2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 3 Y Anexo 4)		Anexo 3	El Oferente completa el Documento ya aceptando los compromisos Este documento se encuentra Firmado por la Representante legal El Oferente remite marca y modelo de los elementos, se verifica en la pagina del Fabricante y son correcto a las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso El Oferente completa el Documento ya aceptando la descripción de elementos		



CRITERIOS Y DOCUMENTOS			CUMPLE		
DE VERIFICACIÓN TÉCNICA			SI	NO	
2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA (Anexo No. 7).		751-758	X El Oferente aporta 3 certificaciones con el Ministerio de Defensa y Fondetec donde cumple con el objeto, Con la Dian y con Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial. Cumpliendo con los requisitos necesarios		
2.3 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		760	Aporta Documento Firmado donde se compromete a cumplir el tema de seguridad y salud en el trabajo		

OFERENTE	OBSERVACIONES		
COMSISTELCO	El oferente cumple con los criterios de la invitación después de allegar los documentos necesarios para el cumplimiento del proceso		



Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2025

Juan Pablo Amaya Duran Profesional TICS Equipos TICS Dunt f.

Daniel Fuertes
Profesional TICS
Equipos TICS

Torres



INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.

OFERENTE	
COMSISTELCO SAS	

De conformidad con el numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS", de la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: COMSISTELCO SAS

N.I.T: 830.007.379-9

REPRESENTANTE LEGAL: ELIBERTO OLIVARES GUZMAN

C.C. No.: 19.194.754

EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme al numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el Comité Evaluador frente a los aspectos financiero - económicos, realiza la revisión sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero de los proponentes.

Por efecto de lo anterior, se procede a realizar la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP al corte del 31 de diciembre de 2024, así:

DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN	COMSI	STELCO SAS
FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLE

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 1 | 7



$\begin{array}{c} \text{Índice de liquidez} \\ \hline 17.446.568.876 \\ \hline 5.733.530.023 \end{array} = 3,04 \\ \hline \text{Nivel de endeudamiento} \\ \hline \frac{9.898.146.416}{18.609.091.671} \begin{array}{c} *100 \\ = 53\% \end{array}$	SI Se verifico la Información consignada en Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 26 y 27. El índice de liquidez CUMPLE con la condición exigida igual o superior al 1,28 SI Se verifico la Información consignada en Registro Único de Proponentes – RUP	
Nivel de endeudamiento 9.898.146.416 10.000.001.671 *100	en Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 26 y 27. El índice de liquidez CUMPLE con la condición exigida igual o superior al 1,28 SE SE SE Se verifico la Información consignada	
9.898.146.416 *100	condición exigida igual o superior al 1,28 SI Se verifico la Información consignada	
9.898.146.416 *100	Se verifico la Información consignada	
10 600 001 671		
	al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 26 y 27	
	El nivel de endeudamiento reportado CUMPLE con la condición exigida, inferior o igual al 78%.	
Capital de Trabajo	<u>SI</u>	
17.446.568.876 - 5.733.530.023 = 11.713.038.853	Se verifico la Información consignada en Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 26 y 27. El capital de trabajo reportado CUMPLE con la condición exigida, mínima del 100% del Presupuesto asignado	
	para el presente proceso.	
A folio 736 el oferente WIRELESS PC SAS presenta el Registro Único Tributario -RUT, en la que indica la clasificación de las actividades económicas relacionadas con el objeto adelantado en la presente invitación, dado que registra los siguientes códigos CIIU: Actividad principal Código 9511: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. Actividad secundaria Código 4321: Instalaciones eléctricas		
	17.446.568.876 – 5.733.530.023 = 11.713.038.853 A folio 736 el oferente WIRELE Tributario -RUT, en la que inceconómicas relacionadas con el obdado que registra los siguientes concentral computadores y de equipo perifér	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 \cdot 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 2 | 7



Otras Actividad 4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

Resultado: Una vez verificada la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP presentada por el Oferente **COMSISTELCO SAS**, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de Verificación Financiera, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y técnicos al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

Fecha verificación: 20 de octubre de 2025

Cordialmente,

WILSON ARLEY MENDOZA Evaluador Financiero y Económico LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA Evaluador Financiero y Económico

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 3 | 7



EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el subnumeral 4.1 "PONDERACIÓN ECONÓMICA" del numeral 4 "CRITERIOS DE PONERACIÓN" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se estableció que:

"(...) Una vez culminada la verificación jurídica, técnica y financiera de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles en cada grupo objeto contractual, según lo establecido en el numeral 23 "Orden de Elegibilidad", del capítulo primero de la presente invitación, para efectos de asignar el puntaje económico, técnico según corresponda. (...)".

El oferente presentó a folios 813 y 814 el **anexo No. 5 "Propuesta Económica**" de acuerdo con lo siguiente:

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 4 | 7



000813



ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

"PROPUESTA ECONÓMICA"

CONCEPTO	UNIDAD	Cantidad	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCUIDO	VALOR TOTAL POR ITEM
Equipo Scanner conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	8	\$ 4,946,695	\$ 4,155,983	\$ 4,945,620	\$ 39,564,958
Tarjeta de Red conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	1	\$ 839,385	\$ 690,507	\$ 821,703	\$ 821,703
Configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de red conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	1	\$ 1,194,606	\$ 829,564	\$ 987,181	\$ 987,181
UPS conforme especificaciones técnicas detalladas en el proceso	Unidad	1	\$ 32,505,811	\$ 27,112,569	\$ 32,263,957	\$ 32,263,957
Equipo XVR conforme especificaciones técnicas detailadas en el proceso	Unidad	1	\$ 1,457,539	\$ 1,171,358	\$ 1,393,916	\$ 1,393,916
	TOTALES			\$ 33,959,981	\$ 40,412,377	\$ 75,031,716

NOTAS:

- 1. El proponente deberá diligenciar la totalidad de lo relacionado en el Anexo Propuesta Económica.
- 2. Al diligenciar el Anexo Propuesta Económica, se hace el ofrecimiento formal del valor unitario de cada insumo o servicio, el cual que no podrá superar el precio techo sin IVA para cada uno de estos, de conformidad con la invitación.
- 3. Sobre la Propuesta Económica, es importante señalar que en caso de que un proponente omita alguno de los ítems o los presentes incompletos, su oferta será rechazada de conformidad con lo establecido en la presente invitación.
- 4. El presente anexo debe diligenciarse por el oferente, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente invitación, en el Anexo "Propuesta Económica".
- 5. El P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC se reservará el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el presente Anexo, si a ello hubiere lugar.
- 6. La propuesta económica debe presentarse en valores cerrados, sin centavos.
- 7. En caso de discrepancias entre números y letras prevalecerá la información en letras.
- 8. El presente anexo debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, en el evento que se indique el valor cero "0", se considerará que el servicio o el bien no tiene costo para el Fondo.

CREAMOS EL MUNDO QUE USTED NECESITA

Carrera 20C No. 752 - 27 Pbx: 7436643 E-mail: informacion@comsistelco.com / www.comsistelco.com





FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 5 | 7



000814



El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana

 Los ofrecimientos adicionales agregados no causarán costo adicional alguno para el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC.

11. TRIBUTOS: Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes Octubre del 2025.

Cordialmente.

Nombre proponente: COMSISTELCO SAS

Representante Legal: ELIBERTO OLIVARES GUZMAN

C.C. 19194754 DE BOGOTA

NOTA: La información contenida en este Anexo no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes, de no llegarse a incluir completamente en la oferta implicara su rechazo.

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la información de la oferta económica del proponente **COMSISTELCO SAS** en el marco de la invitación a ofertar No. 05-2025, se observa que los valores ofertados están acordes a lo indicado en la presente invitación.

PONDERACION ECONÓMICA

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 6 | 7



De acuerdo con el capítulo 4 numeral 4.1 la propuesta hábil cuyo valor sea más económico para la entidad en el anexo "**PROPUESTA ECONÓMICA**, se le asignaran **MIL (1.000) puntos**. A las demás ofertas se le asignará puntaje con dos decimales.

A continuación, se señala la ponderación obtenida por la empresa **COMSISTELCO SAS.** desde el criterio económico:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO	VALOR TOTAL OFERTADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA OFERTA ECONÓMICA
TOTAL, VALOR OFERTA IVA INCLUIDO	1.000	\$ 75.031.716	927

RESULTADO FINAL: La oferta presentada por la empresa **CONSISTELCO SAS, CUMPLE** con la totalidad de la Evaluación financiera y Económica establecida en el proceso de Contratación INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC, por consiguiente, por ser la tercera oferta más económica se le asignan un puntaje de **Novecientos Veintisiete (927) Puntos.**

Fecha verificación: 28 de octubre de 2025

Cordialmente,

WILSON ARLEY MENDOZA Evaluador Financiero y Económico LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA Evaluador Financiero y Económico

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 7 | 7



PROCESO SELECCIÓN - INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FONDETEC

PROPONENTE:

OFERENTE	
MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S	

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 05/2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S

Nit: 900.300.656-3

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTESUPLENTE: Richard Orlando Contreras Villamil C.C. No. 80.027.564 de Bogotá D.C (Cundinamarca)

1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1.1. Participantes			
1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Representante Legal o apoderado		X Se allega cédula de Richard Orlando Contreras Villamil como Representante Legal Suplente (Gerente), con número 80.027.564 de Bogotá D.C OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Cedula representante legal suplente ".	
1.3 Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)			X¹

¹ Mediante el memorando RS20251023217649, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indicó: (...)" Respecto del punto 1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1)

Página 1 de 28









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	
	FOLIO	SI	NO
			OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no presento el (Anexo No. 1) respecto de la solicitado. proponente omite el numeral 10 del anexo, el documento no guarda integralidad con la invitación.
1.4 Poder	N/A	N/A	N/A
1.5 Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	N/A	N/A	N/A
1.6 Persona jurídica nacional de naturaleza privada. Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las sociedades constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia. Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, los cuales deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse en firme a la misma fecha, prevista en el numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Capítulo primero de la presente invitación. A la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente debe encontrarse en firme, en donde se acredite la siguiente información:		X Certificado de Existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el 17/07/2009 Nombre Representante Legal Suplente: Richard Orlando Contreras Villamil (Pág. 9) Duración: La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida (Pág. 9) Suficiencia capacidad legal "() REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal y un representante legal suplente. En aquellos casos en que el representante legal y el representante legal suplente sean unas personas jurídicas, las funciones quedarán a cargo del representante legal y el representante legal suplente de esta sociedad. (Ver Pág. No. 8). "() FACULTADES Y LIMITACIONES:	
a. La existencia y representación legal, duración y nombre de su Representante Legal Suplenteo de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades.		El representante legal y el representante legal suplente tendrán las siguientes funciones: 1) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea de Accionistas 2) Presentar las cuentas, balances, inventarios	

Verificado el anexo No. (1) correspondiente a la carta de presentación de la propuesta, se identificó que el proponente omitió el numeral 10 de dicho documento, lo cual afecta su integralidad. Por lo anterior, se solicita remitir nuevamente el anexo No. 1, debidamente firmado y conservando la integralidad del mismo. (...)".

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

Página 2 de 28









		CUMPLE	
1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
b. En el evento que el contenido del RUP expedido por la Cámara de Comercio haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos c. El término de duración de la persona jurídica, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. d. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del Representante Legal Suplentepara presentar la propuesta y suscribir el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5 del presente capítulo de la invitación. Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el numeral 23 del Capítulo I de la presente invitación e incurrirá en causal de rechazo.	FOLIO	e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Asamblea de Accionistas. 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, la cuantía será llimitada. 4) Constituir Apoderados judiciales o extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales. 5) Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias sin importar su cuantía. 6) Recibir dinero en mutuo. 7) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores; 8) Cuidar la recaudación, seguridad e intervención de los fondos de la compañía. 9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad. 11) Las demás que le describan la Ley, los Estatutos y la Asamblea de Accionistas. OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Cámara y comercio 17-10-2025.pdf"	NO
1.6.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN EL RUP Quien aspire a participar en el presente proceso y haya realizado la inscripción por primera vez o que haya dejado cesar los efectos de la inscripción deberá hacerla de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y se entenderá en firme luego de surtirse los trámites y tiempos allí señalados. Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las sociedades constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia. Con el fin de verificar los requisitos jurídicos habilitantes en este proceso, el oferente deberá presentar con su oferta en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrarse en firme a la misma fecha, prevista en el		X Allega certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 17/10/2025 FECHA DE INCRIPCIÓN: 12/03/2025	

Página 3 de 28







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
numeral 25 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del			
Capítulo primero de la presente invitación. A la			
fecha de presentación de la oferta, el RUP del			
proponente debe encontrarse en firme.			
Los proponentes que presenten propuesta de			
manera individual o los integrantes de la figura			
asociativa que deban estar inscritos en el RUP.			
Cuando el proponente no aporte al momento			
de presentación de su propuesta el RUP conforme lo aquí requerido, el P.A.P.			
MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC solicitará			
aclaración al proponente, para que dentro del			
plazo que se señale para el efecto, aporte o			
subsane lo pertinente so pena de incurrir causal			
de rechazo, caso en el cual se genera el rechazo			
de la oferta.			
1.7 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O			
PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO	N/A	N/A	N/A
1.7.1 APODERADO.	N/A	N/A	N/A
1.7.2 CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE	N/A	N/A	N/A
RECIPROCIDAD	IN/A	NYA	N/A
1.7.3 PROPUESTAS CONJUNTAS -	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES		·	14//
1.8 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA		X	
REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL,		Presenta Certificado de Inscripción emitido	
SEGÚN EL CASO.		por la Cámara de Bogotá, el 17/ 10/2025	
Para efectos de la verificación de la capacidad		(Pág. 1).	
de la persona jurídica oferente, deberá		Objeto social: "() La Sociedad tendrá como	
presentar con su oferta el Certificado de		objeto principal: La comercialización,	
existencia y representación Legal, el cual		distribución y desarrollo de simuladores,	
deberá tener una fecha de expedición no		polígonos virtuales, polígonos de	
mayor a treinta (30) días, en el que acredite		entrenamiento rea Simuladores para	
que su objeto social corresponde al objeto de		educación, bancos de enseñanza para la	
la presente contratación, o que contemple		educación media técnica y superior. Chips	
actividades afines al mismo, de manera que le		de electrónica y todo lo concerniente a	
permita a la persona jurídica celebrar y		sistemas Arduino y robótica.	
ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en		Realidad virtual y aumentada. Modelado de	
cuenta para estos efectos el alcance y la		prototipos en 3D. Distribución de	
naturaleza de las diferentes obligaciones que		mecanismos y equipos de electrónica.	
adquiere.		Visualización 3D, Venta y sistemas	
La matrícula mercantil de la persona jurídica		operativos, distribución de réplicas de	
deberá estar renovada en la presente vigencia		armas, y accesorios para la edicións policial	
		y militar, Venta y distribución de todo tipo de equipos para la industria militar, El	
		mantenimiento y reparación (incluida	
		soldadura) especializado, realizado a	
		cambio de una retribución o por contrata,	
		de: maquinaria y equipo de uso industrial o	
		comercial; maquinaria con cuchillas y	
		sierras (incluido el afilado e instalación de	
		las cuchillas y sierras); motores (excepto los	

Página 4 de 28







CRITERIOS Y DOCUMENTOS DI	E	CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		de los vehiculos automotores, ejemplo:	
		motores de buques o locomotoras); turbinas	
		para la generación de energía y calor,	
		bombas y equipo hidráulico o conexo de	
		propulsión de fluidos; reparación y	
		mantenimiento de válvulas, compresores y	
		grifos; cojinetes, engranajes, trenes de	
		engranajes y elementos de transmisión;	
		equipo de elevación y manipulación de uso	
		industrial; hornos de procesamiento	
		industrial; equipo de refrigeración y de	
		purificación de aire; maquinaria de uso	
		general; herramientas de mano con motor	
		incorporado; máquinas herramienta y	
		accesorios para cortar y formar metales;	
		otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales;	
		1 - 1	
		tractores agricolas; maquinaria agricola,	
		silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la	
		metalurgia; maquinaria para la minería, la	
		construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de	
		alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria	
		para la producción de textiles, cuero y	
		confecciones; maquinaria para la	
		elaboración de papel y cartón; maquinaria	
		para otros usos especiales (por ejemplo	
		máquinas para procesamiento de caucho o	
		de plástico); equipo de básculas; máquinas	
		expendedoras, El análisis, diseño de la	
		estructura, el contenido y/o escritura del	
		código informático necesario para crear y	
		poner en práctica programas de de	
		programas desistemas operativos,	
		aplicaciones de programas informáticos	
		(incluyendo actualizaciones y parches	
		decorrección), también bases de datos,	
		desarrollo de soluciones web (sitios y	
		páginas web) y personalización de	
		programas informáticos a clientes, es decir,	
		modificar y configurar una aplicación	
		existente a fin de que sea funcional con los	
		sistemas de información de que dispone el	
		cliente, La planificación y el diseño de los	
		sistemas informáticos que integran el	
		equipo (hardware), programas informáticos	
		(software) y tecnologías de las	
		comunicaciones (incluye redes de área local	
		[LAN], red de área extensa [WAN], entre	
		otras). Las unidades clasificadas en esta	
		clase pueden proporcionar los componentes	

Página **5** de **28**







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema, servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticos de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados, servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática, servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador, servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos 1. Importación, exportación, distribución y comercialización, mantenimiento de repuestos para equipos de video, audio, telefonía, computación, transmisión, recepción y electrónicos en general. 2. Diseño de sistemas de televisión institucional y profesional. 3. Asesora y diseño de sistemas de televisión institucional y profesional. 3. Asesora y diseño de sistemas de sonido profesional. 4. Asesora y diseño de radio difusión y transmisión, recepción en el espectro electromagnético y sistemas satelitales. 5. Asesora, instalación, compraventa, mantenimiento de equipos de electromedicina. 6. Importación, compraventa y fabricación de equipos para la industria. 7. Importación, compraventa, fabricación de todo tipo de Instrumentos electrodomésticos 8. Equipo electrónicos y electrodomésticos 8. Equipo electrónico. 9. Importación, compra y venta de acumuladores eléctricos. 10. Importación, compra y venta de equipos fotográficos, óptico y de precisión.	NO NO
		acumuladores eléctricos. 10. Importación, compra y venta de artículos y accesorios de vidrio. 11. Importación, compra y venta de equipos fotográficos, óptico y de precisión. 12. Asesora de todo equipo de seguridad. 13. Instalación de todo equipo de seguridad. 14. En construcción en sistemas de comunicación y obras complementarias como: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos,	
		optica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y de comunicación. 15. Montajes electromecánicos y obras	

Página 6 de 28







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	complementarias como: Líneas de transmisión y su transmisión de energía, redes de distribuciones aéreas y subterráneas. 16. Sistemas de servicios industriales como: Unidades de proceso, vidrios, acrílicos, y similares. 17. Obras de transporte y complementarios como: Señalización y semaforización. 18. Servicios generales como: Sistemas de seguridad industrial, sistemas instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y /0 evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. 19. En consultoria, industria como: Fibras sintéticas, acrílicas, y polipropileno, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos como: Equipos para la generación, transmisión y distribución de energia, turbogeneradores, transformadores, interruptores controles, motores eléctricos cables y conductores, aparatos electrónicos industriales, baterias secas, herramientas eclécticas, probadores e instrumentos de medición, alumbrado, eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicaciones, partes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos, computación electrónica, antenas (transmisión de ondas, control de procesos y equipos, monitoreo, evaluación, investigación. Energia. Como: Energia eléctrica, especialidad, telecomunicaciones como: Organización sistemas de telefonia masiva, telégrafo, y télex, sistemas de transmisión por radio y television, sistemas especialización de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a la pequeña escala. En desarrollo	NO NO
		urbano, como: Servicios urbanos administración urbana, otros como: Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, asesoría legal. 20. Como proveedor, además de todas las anteriores, máquinas y aparatos, material eléctrico y	
		sus partes, aparatos para la grabación o la producción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, máquinas y material eléctrico y	

Página 7 de 28







1. CRITERIOS Y	DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO		
VERIFICACION JURIDICA		FOLIO	sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografia o cinematografia de medida control o de precisión, instrumentos y aparatos medico quirúrgicos, relojeria, instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografia o cinematografia, de medida, control o de precisión, instrumentos y accesorios y en general mercancias y productos diversos, 21. Desarrollo, comercialización, importación, compra y venta de hardware y software para la industria de la seguridad electrónica. 22. Realizar la actividad económica de representación, desarrollo, comercialización compra, importación, compraventa, ensamble, reconstrucción, importacion y exportación de toda clase de piezas, repuestos y suministros de equipos eléctricos y electrónicos, software y hardware para control de personal, y automatización de procesos corporativos, prestación de servicio técnico: Equipos de seguridad electrónica, sistemas de comunicación, asesorias técnicas de software y hardware, instalación y todo lo relacionado con la industria de la seguridad electrónica y renta de equipos, comercio al por mayor y al por menor de equipos de informática, programas de computador, impresoras, máquinas de oficina, equipos y componentes electronicos, equipos y componentes electricos con aislamiento hilos y alambres, timbres y alarmas, alquiler de maquinaria y aparatos eléctricos, pilas, cables eléctricos con aislamiento hilos y alambres, timbres y alarm	NO NO	

Página 8 de 28







1. CRITERIOS Y	DOCUMENTOS [DF	CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	DOCOMENTOS	FOLIO	SI	NO
			tipo de jugueteria, recreación, elementos de cafeteria, aseo y servicios en general, dotación emprosarial y doméstica. Comercialización y distribución dentro y fuera del territorio nacional de todo lo relacionado con la papeleria y útiles escolares. Comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de lenceria, colchones, impresión, mobiliario. Comercialización y distribución dentro y fuera del territorio de materiales de construcción, recarga de extintores. Servicios con actividades de arquitectura que comprenden el estudio, mantenimiento, asesoria y construcciones obra civil. Consultoria, sobre toda clase de bienes que sean necesarios para el cabal cumplimiento y desarrollo de sus actividades por consiguiente la sociedad podrá adquirir a titulo de activos fijos los terceros y construir para sus oficinas, almacén, bodega, etc., al igual toda clase de maquinaria, equipos, muebles en general y todos los elementos que requiera para el desarrollo normal de su objeto social, para enajenarlos, limitar su dominio, grabarlos con prenda o hipoteca y demás garantías, que sobre ellos pueda constituirse, dar en prenda sus muebles o recibir dinero mutuo, con o sin intereses, de cualquier persona natural o jurídica, transigir o comprometer los negocios sociales, recibir y desistir, asi mismo dar pago, firmar, endosar, prorrogar, renovar toda clase de obligaciones, documentos, papeles de comercio, como cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, cartas de crédito y cualquier otro instrumento o documento, títulos valores, y asi como negociar con ellos, detenerlos cobrarlos, pagarlos, descargarlos etc., la toma de pólizas de seguro para la protección de los bienes contra cualquier clase de riesgos tales como: Incendio, robo, hurto, terremoto, etc. Igualmente la sociedad podrá constituir apoderados generales o especiales que representen la sociedad podrá constituir apoderados generales o especiales que representen la sociedad podráciol o extrajudicialmente y ante cualquier persona o entidad pública o privada, nac	

Página 9 de 28







1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
		objeto y de los servicios que se propone ofrecer, se entenderán incluidos en el objeto de los actos directamente relacionados con la existencia y el funcionamiento de la sociedad tales como: A. Adquirir, aprender, gravar, y enajenar a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, necesarios para las instalaciones de la empresa. B. Abrir cuentas corrientes a nombre de la compañía, celebrar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo como dar o recibir dinero en préstamo con garantías reales o personales, o sin ellas. C. Formar parte de otras sociedades, compañías o empresas promovidas o no por esta, que se dediquen a actividades similares, complementarias, afines, o no al objeto principal. D. Organizar y explotar los establecimientos de comercio que se requiera, para la ejecución del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o interventoría ingeniería eléctrica y electrónica. Para desarrollar su objeto social podrá por consiguiente celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos los actos y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros la industria de la sociedad.		
		Matricula Mercantil: Último año renovado: 2025. (Ver Pág. No. 1).		
		Fecha renovación: el 17/01/2025. (Ver Pág. No. 1).		
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Cámara y comercio 17-10-2025.pdf ".		

Página **10** de **28**











1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
	FOLIO	SI	NO
mayor a treinta (30) días. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Si el oferente no presenta con su propuesta los documentos solicitados con las condiciones señaladas en el presente numeral, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC requerirá al proponente a fin de que los aportes dentro del plazo que le señale para el efecto. Cuando el presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil en los términos señalados en el numeral 23 del capítulo primero de la presente invitación. 1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE	N/A		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.			X²

Página 11 de 28







² Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar los anexos exigidos para la validación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos de la Invitación 05/2025 así:"

^{(...)&}quot; Respecto del punto 1.10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN.



1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
Para cumplir lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), así: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. (NO APLICA).			No presenta constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social en los términos de la invitación. OBSERVACIÓN No. 1: Presenta cédula de ciudadanía del contador, no presenta tarjeta profesional, presenta certificado de vigencia emitido por la Junta Central De Contadores.

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. (NO APLICA).

c. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.

d. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes del sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras salvo en el caso en el que participen como sucursal legalmente constituida en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal (a) del presente numeral. (NO APLICA).

e. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Si el oferente no presenta con su oferta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al oferente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto so pena de incurrir en causal de rechazo.

NOTA: El revisor fiscal o contador según aplique deberá adjuntar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta. (...)".

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

Página **12** de **28**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
c. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida. d. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes del sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras salvo en el caso en el que participen como sucursal legalmente constituida en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal (a) del presente numeral. (NO APLICA). e. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Si el oferente no presenta con su oferta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC requerirá al oferente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto so pena de incurrir en causal de rechazo. NOTA: El revisor fiscal o contador según aplique deberá adjuntar al certificado copia de la cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, y el certificado expedido por la junta central de contadores no mayor a (90 días) al momento de presentar la oferta			
1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. A favor de Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT.830.053.105-3		X Presenta póliza emitida por "16/10/2025." a favor de entidades particulares. -Beneficiario y/o Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT 830.053.105-3. -Póliza No. 14-45-101129110 expedida el 16/10/2025, Anexo 0 de la póliza. (Ver Pág. No. 1-2).	N/A

Página **13** de **28**









CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE		
	FOLIO	SI	NO	
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "póliza firmada.pdf".		
		OBSERVACIÓN No. 2: Se anexa consulta realizada en la página de "Seguros del Estado" en el link https://consultapoliza.segurosdelestado.co m/ConsultaPoliza/ el 20/10/2025.		
1.11.1 VALIDEZ DE LA PROPUESTA Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la póliza de garantía		Validez de la oferta: 92 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.		
de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con ampliación del término de dicha garantía.		VIGENCIA: Del 17/10/2025 hasta el 17/01/2026 (Ver Pág. No. 1-2). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se		
		encuentra en el archivo PDF denominado "póliza firmada.pdf".		
1.11.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			X³	
Cada proponente deberá presentar con su propuesta so pena de rechazo de la oferta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3, de acuerdo con lo señalado a continuación: a) Dicha garantía será otorgada a favor de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS			a. Beneficiario y/o Asegurado: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC, NIT 830.053.105-3. b. Valor Asegurado: \$15.114.179	
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL –			C. Vigencia: 92 días calendario contados a partir de la fecha de	

Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar el recibo de pago expedido por la aseguradora, que dé cuenta del pago de la póliza constituida en términos de la Invitación 05/2025 así:

(...)" Respecto al numeral "1.11.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA del numeral 1 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICO" del capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", de la invitación 05/2025, el cual señala:

Nota No. 1: El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el recibo de pago expedido por la aseguradora, que dé cuenta del pago efectivo realizado de la póliza constituida. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que realice FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC - NIT.830.053.105-3, sobre la póliza allegada.

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

Página **14** de **28**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
FONDETEC - NIT.830.053.105-3, como			cierre del proceso. Del
asegurado y beneficiario. b) El valor de la garantía de seriedad del			17/10/2025 hasta el 17/01/2025 (Ver Pág. No. 1-2).
ofrecimiento será del veinte por ciento (20%)			(Vei Fag. NO. 1-2).
del valor del presupuesto.			OBSERVACIÓN No. 1: No Anexa
			recibo de pago de la póliza
c) La vigencia de la garantía será mínima de			emitido por SEGUROS DEL
noventa (90) días calendario, contados desde la			ESTADO SAS.
fecha definitiva de cierre del presente proceso			
de selección.			OBSERVACION No. 2: El
			documento se encuentra en el
En todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía			archivo PDF denominado "póliza firmada.pdf ".
que ampara los riesgos propios de la etapa			jiimada.paj .
contractual. En consecuencia, si por algún			
motivo dentro del período de vigencia de la			
garantía de seriedad del ofrecimiento no se			
ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n)			
los riesgos propios de la etapa contractual, el			
proponente seleccionado tendrá la obligación			
de aportar prórroga de la vigencia de la			
garantía de seriedad del ofrecimiento, por un			
término igual a la mitad del inicialmente fijado.			
d) Cuando la propuesta se presente en			
consorcio o unión temporal, la garantía deberá			
ser tomada a nombre del consorcio o de la			
unión temporal debidamente constituida con			
anterioridad al otorgamiento de la garantía,			
según el caso, con el nombre o razón social de			
cada uno de sus integrantes y expresará			
claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran			
cualquiera de los integrantes del grupo			
proponente, en todo o en parte, cuando de			
manera directa o indirecta tal incumplimiento			
derive en el incumplimiento de parte del			
proponente de las obligaciones amparadas.			
e) La garantía de seriedad de oferta se hará			
exigible de conformidad con las disposiciones			
vigentes sobre la materia, previa realización de			
los trámites y actuaciones que garanticen el			
debido proceso. El cobro de la garantía de			
seriedad de la oferta se entiende sin perjuicio			
del derecho que le asiste al P.A.P MINDEFENSA			
NACIONAL - FONDETEC, de exigir por los			
medios reconocidos en Colombia la			
indemnización de los perjuicios que, con la falta			
de seriedad de oferta en los eventos previstos,			
se le hayan causado o se le llegaren a causar.			

Página **15** de **28**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
Nota No. 1: El oferente deberá acompañar la respectiva póliza con el recibo de pago expedido por la aseguradora, que dé cuenta del pago efectivo realizado de la póliza constituida. Lo anterior, sin perjuicio de las verificaciones que realice FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3, sobre la póliza allegada. Nota No. 2: La póliza de seriedad de que trata el presente numeral, deberá ser la existente en el mercado A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.			
1.11.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA.		x	
La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses. b. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. (NO APLICA).		La póliza allegada recoge los amparos solicitados en la Invitación, a saber: A) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATOESPRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. B) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS. C) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DE EL OFERENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
Si la garantía de seriedad del ofrecimiento aportada con la propuesta, no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la Ley o en la presente invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, requerirá al proponente a fin de que la subsane en lo pertinente dentro del plazo que se le señale para el efecto.		OBSERVACIÓN No. 1: La información se encuentra en el archivo PDF denominado "póliza firmada.pdf".	
1.12. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		X Certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No.	

Página **16** de **28**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca) y de la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado el documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Contraloría Richard Contreras" y "Contraloría PJ" OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025 y 21/10/2025.	
1.13. VERIFICACIÓN DEL SIRI (Sistema de		Se acompañan a la presente evaluación.	
Registro de Sanciones e inhabilidades) De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios, se realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes disciplinarios del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, puesto que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades. El Comité Evaluador verificará si cada uno de los oferentes a evaluar aparece relacionado con Antecedentes Disciplinarios en los archivos que maneja la Procuraduría General de la Nación. Será causal de rechazo de la propuesta, el hecho que el proponente, persona natural o el Representante Legal Suplente de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, se encuentre reportado en el boletín de antecedentes disciplinarios en mención con sanción de destitución.		X Aporta certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca) y de la Persona Jurídica. OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado el documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Procuraduría Richard Contreras" y "Procuraduría PJ". OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025 y el 21/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.14. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE		X Aporta certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca) OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado el documento se encuentra en	

Página **17** de **28**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
		el archivo PDF denominado "Antecedentes policía Richard Contreras ".	
		OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.15. CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE		х	
MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.		Aporta certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca).	
		OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado el documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Consulta RNMC".	
		OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación.	
1.16. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR		х	
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.		Aporta certificados correspondientes al Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca).	
		OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no realzó la consulta, sin embargo, se indica que FONDETEC, procedió a realizar la consulta, la cual se encuentra en el archivo PDF denominado el documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Consulta de Inhabilidades".	
		OBSERVACIÓN No. 2: FONDETEC realizó la verificación el 20/10/2025. Se acompañan a la presente evaluación	

Página **18** de **28**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
/ERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
1.17. VERIFICACIÓN REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM. En virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 del 2022, la persona natural o Representante Legal Suplente de la persona jurídica no deben encontrarse reportados en el REDAM como deudor activo, lo cual lo inhabilitaría para suscribir contratos conforme causales del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Por lo anterior deberá allegar el certificado que expida la consulta realizada a través de la Carpeta Ciudadana Digital o ingresar al enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion			X ⁴ OBSERVACIÓN No. 1: No Aporta certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM,
1.18. CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL — FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario. NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña.			X ⁵ OBSERVACIÓN No. 1: No aporta certificación bancaria en donde se evidencie que, posee una cuenta corriente o de ahorros.
1.20. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo No. 7).		x	

⁴ Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM en términos de la Invitación 05/2025.

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

NOTA: El certificado bancario no debe presentarse bloqueado o con requerimiento de contraseña. (...)

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

Página 19 de 28







⁵Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar Certificación Bancaria en términos de la Invitación 05/2025 así:

^(...) El oferente deberá aportar certificación expedida por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al plazo máximo de presentación de la oferta, a través de la cual el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL— FONDETEC efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario.



1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
La propuesta estará acompañada del Compromiso Anticorrupción y Antisoborno suscrito por el proponente o por el Representante Legal Suplente apoderado, constituido en debida forma para el efecto, por lo cual se deberá diligenciar el Anexo No. 7 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" de la presente invitación. Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción y Antisoborno o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente, Representante Legal Suplente apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si el compromiso está incompleto o su contenido no está conforme a lo exigido en el Anexo No. 7 de la invitación, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC le requerirá para que lo allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.		Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Compromiso anticorrupción".	
1.21. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Anexo No. 8). Con el fin de verificar que el proponente, su Representante Legal Suplente apoderado o sus socios, no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad, el proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 8 de la presente		x	
invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su Representante Legal Suplente apoderado, en donde manifieste bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ninguno de los anteriores mencionados, se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las		Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Manifestación sobre inhabilidades e	
contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 o de aquellas normas que las modifiquen o complementen. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		incompatibilidades ".	

Página **20** de **28**









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE		
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO	
1.22. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Anexo No. 9). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 9 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su Representante Legal Suplente o apoderado. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Compromiso de confidencialidad".		
1.23 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo No. 11)			X ⁶ OBSERVACIÓN No. 1: No Aporta CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo No. 11),	
1.24. PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. (ANEXO NO. 12). El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 12 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su Representante Legal Suplente apoderado.		Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564Bogotá D.C (Cundinamarca).		
En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Pacto de integralidad para fortalecer la transparencia"		
1.25. INCENTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER PONDERACIÓN. DE SELECCIÓN. (ANEXO No. 15).		X Aporta certificado suscrito por el Representante Legal Suplente (Gerente), Sr. Richard Orlando Contreras Villamil		

⁶ Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE (Anexo No. 11), en términos de la Invitación 05/2025 así: (...)" El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 11 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona

natural oferente o su representante legal o apoderado.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso)" (...).

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

Página 21 de 28









1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE		CUMPLE	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	FOLIO	SI	NO
El proponente deberá presentar con su propuesta el Anexo No. 15 de la invitación, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente o su Representante Legal Suplente apoderado. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).		identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Contratación para obtener ponderación ".	

ANEXOS	FOLIO	DOCUMENTO ALL	EGADO
ANEXOS	FULIU	SI	NO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1)			X ⁷ OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no presento el (Anexo No. 1) respecto de la solicitado. proponente omite el numeral 10 del anexo, el documento no guarda integralidad con la invitación.
2.1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)			DBSERVACIÓN No. 1: El oferente no presento el CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2), respecto de lo solicitado el proponente omite el numeral 10 del anexo, el documento no guarda integralidad con la invitación.

⁷ Mediante el memorando RS20251023217649, del veintitrés (23) de octubre de 2025, FONDETEC indicó: (...)" Respecto del punto 1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1)

Página 22 de 28







Verificado el anexo No. (1) correspondiente a la carta de presentación de la propuesta, se identificó que el proponente omitió el numeral 10 de dicho documento, lo cual afecta su integralidad. Por lo anterior, se solicita remitir nuevamente el anexo No. 1, debidamente firmado y conservando la integralidad del mismo. (...)".

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

⁸ Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2), El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.



2.2	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA		
	Todos los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma: a. El oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos, o actas de terminación o actas de finalización, que hayan sido		X ⁹ OBSERVACIÓN No. 1: El oferente no presento las certificaciones que cumplieran con los requisitos exigidos en la invitación 05/2025.

⁹ Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar tres (3) certificaciones que cumplan con las condiciones en términos de la Invitación 05/2025 así.

(...)" Todos los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma:

El oferente deberá presentar máximo TRES (3) certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan adquisición de bienes tipo electrónico y de bardware.

NOTA 1: El documento soporte deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa contratante, el objeto del contrato, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación.

Que el (los) contrato(s) u órdenes de compra o liquidaciones de contrato haya(n) sido ejecutado(s), durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Que la sumatoria de la cuantía de los contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos ejecutados, deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

NOTA 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia del objeto contractual.

En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las tres (3) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado (...)"

El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

Página 23 de 28







ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por igual, similar o relacionado, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan adquisición de bienes tipo electrónico y de hardware.

NOTA 1: El documento con el cual se acredite la experiencia deberá contener como mínimo:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- •Nombre o razón social del contratista.
- El objeto del contrato.
- El valor del contrato (incluidas las adiciones).
- La fecha de inicio del contrato (a menos que no se haya condicionado la ejecución a este requisito).
- Fecha de terminación del contrato.
- Fecha de expedición del certificado.
- Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.
- Porcentaje de participación en caso de proponentes plurales.
- El(los) contrato(s) u órdenes de compra haya(n) sido ejecutado(s), durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- c. La sumatoria de la cuantía de los contratos u órdenes de compra ejecutados, deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

NOTA 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos u órdenes de compra de cada una de las certificaciones de contratos u órdenes de compra o liquidaciones de contratos, o actas de terminación o actas de finalización, con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia cuyo objeto sea igual, similar o relacionado al de la presente contratación.

Página 24 de 28







Página **25** de **28**







2. Protocolo de gestión de residuos no			
peligrosos que incluya lineamientos para			
recoger, clasificar, envasar y disponer			
adecuadamente los residuos no peligrosos que			
se generen en las instalaciones de Fondetec			
durante la prestación del servicio, haciendo			
posible su reciclaje y posterior			
aprovechamiento.			
3.CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			
FINANCIERA			
Para efectos de los requisitos necesarios para			
acreditar la capacidad financiera, FONDETEC se			
basará en la información contenida en el			
Registro Único de Proponentes – RUP,			
debidamente actualizado conforme			
normatividad vigente a corte 31 de diciembre			
de 2024 o en los Estados Financieros con			
estructura reglamentaria al corte requerido y			
demás documentación solicitada por			
FONDETEC también al mismo corte de			
información, con el fin de verificar los aspectos		x	
que a continuación se relacionan:		Se ha de verificar conforme el Certificado	
No se aceptarán observaciones de proponentes		del Registro Único de Proponentes – RUP,	
relacionadas con la fecha de corte de las cifras		emitido por la Cámara de Comercio de	
financieras, que difieran de las certificadas por		Bogotá, el 17/10/2025	
el Registro Único de Proponentes o Estados		200000, 01 17/10/2020	
Financieros presentados.		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	
Se considerará habilitado financieramente el		encuentra en el archivo PDF denominado	
proponente que cumpla con la totalidad de los		"RUP 17-10-2025".	
parámetros definidos a continuación:		17 10 2023 .	
3.1 INDICADORES FINANCIEROS-CAPACIDAD		OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
FINANCIERA		resaltar que los aspectos financieros son de	
a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:		resorte del evaluador Financiero -	
		Económico, sin embargo, la verificación solo	
(Activo Corriente / Pasivo Corriente)		responde a la verificación de la	
El índice de liquidez debe ser igual o superior a		presentación del RUP conforme al corte de	
1,28		información requerido, más no al contenido	
Nota: Cuando el oferente reporte pasivo		de este.	
corriente cero (0), la Entidad no realizará el		ac este.	
cálculo de índice de liquidez, entendiéndose			
que cumple con el mismo.			
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)			
NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100%			
El nivel de endeudamiento debe ser inferior o			
igual al 78%.			
c. CAPITAL DE TRABAJO			
(Activo Corriente - Pasivo Corriente)			
El capital de trabajo para el presente proceso			
deberá ser mínimo del 100% del presupuesto			
del presente contrato es decir la suma de \$			
75.570.899.			
3.3 CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS			
NATURALES O JURÍDICAS SIN DOMICILIO EN EL			
PAÍS O PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	N/A		
QUE NO TENGAN SUCURSAL EN COLOMBIA -			
NO OBLIGADOS AL RUP.			
		I .	

Página **26** de **28**









3.4 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA		
El oferente nacional indicará su identificación		
tributaria e información sobre el régimen de	X	
impuestos al que pertenece, para lo cual	,	
aportará con la oferta copia del Registro Único	Allega Registro Único Tributario generado el	
Tributario RUT, con el fin de determinar que la	01/04/2025.	
actividad económica que desarrolla el oferente		
esté relacionada con el objeto de la presente	Actividades:	
invitación.		
Las personas jurídicas y/o naturales integrantes	3313: Mantenimiento y reparación	
de un consorcio o unión temporal acreditarán	especializado de equipo electrónico y	
individualmente este requisito, cuando	óptico.	
intervengan como responsables del impuesto		
sobre las ventas, por realizar directamente la	4649: Comercio al por mayor de otros	
prestación de servicios gravados con dicho	utensilios domésticos	
impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368		
del Estatuto Tributario, en concordancia con el	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	
artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó	encuentra en el archivo PDF denominado	
el artículo 437 del mismo Estatuto, y al Decreto	"RUT actualizado.pdf ".	
2645 del 27 de julio de 2011, modificado		
parcialmente por el Decreto 2820 de 2011 y las	OBSERVACIÓN No. 2: Se hace necesario	
demás normas vigentes que regulen esta	resaltar que los aspectos financieros son de	
materia.	resorte del evaluador Financiero -	
Si el oferente no presenta con su oferta copia	Económico, sin embargo, las observaciones	
del Registro Único Tributario RUT, el P.A.P.	solo responden a la verificación de la	
MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC,	presentación del documento más no al	
requerirá al proponente a fin de que lo aporte	contenido de estos.	
dentro del plazo que le señale para el efecto.		
dentité des places que le contact partir el crectes		
		X ¹⁰
		^
1. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES		OBSERVACIÓN No.1: el
CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3)		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No.
		OBSERVACIÓN No.1: el
		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No.
		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"
		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3)		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS"
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3)		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y		OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y	x	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y	X Presenta documento suscrito por el Sr.	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y	•	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y	Presenta documento suscrito por el Sr.	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y	Presenta documento suscrito por el Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No.	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y servicios" (Anexo No. 4)	Presenta documento suscrito por el Sr. Richard Orlando Contreras Villamil	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y servicios" (Anexo No. 4)	Presenta documento suscrito por el Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No.	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y servicios" (Anexo No. 4)	Presenta documento suscrito por el Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca).	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,
TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No.3) 5."Descripción de elementos, insumos y servicios" (Anexo No. 4)	Presenta documento suscrito por el Sr. Richard Orlando Contreras Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 80.027.564 Bogotá D.C (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se	OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" X OBSERVACIÓN No.1: el oferente no remitió el Anexo No 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS,

Mediante Oficio No. RS20251023217649 del veintitrés (23) de octubre de 2025 se le solicitó al oferente allegar Anexos No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y el Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS).
El oferente no allegó la información requerida dentro del término fijado para el efecto veinticuatro (24) de octubre 2025. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito establecido en la invitación 05/2025.

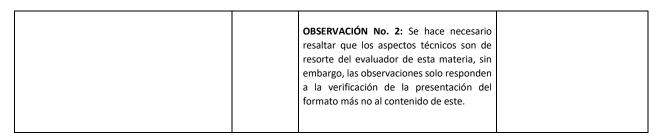
Página 27 de 28











OFERENTE	CONCLUSIÓN
	No cumple con los criterios jurídicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 5/2025.
MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos técnicos y financieros —económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto. Así las cosas, las notas u observaciones sobre los aspectos antes señalados, solo responden a la verificación de la presentación de los formatos o documentos, más no al contenido, alcance o efecto de estos.

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025.

Firma v Posfirma

Fiduciaria LA PREVISORA S.A

Vocera del Patrimonio Autónomo P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC (3-1-40993)

Evaluador

Aprobó: Natalia Fajardo Maldonado

Página 28 de 28









PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.

PROPONENTE:

OFERENTE
MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN", de la invitación a ofertar No. 04 de 2023, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

1. NOMBRE: MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

N.I.T: 900300656-3

REPRESENTANTE LEGAL: RICHARD OLARDO CONTRERAS VILLAMIL

C.C:80.027.564 de Bogotá

CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		FOLIOS	CUMPLE	
			SI	NO
2.1 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)		Anexo 2 Folio 3	X Remite carta de aceptación de Condiciones Mínimas exigidas firmada por el representante legal de la empresa	

CRITERIOS Y DOCUMENTOS			CUMPLE	
DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		FOLIOS	SI	NO
2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 3 Y Anexo 4)		Anexo 4 5 Folios		El Oferente no remite el Documento ya aceptando los compromisos Anexo 3 El Oferente completa el Documento ya aceptando la descripción de elementos para el anexo 4
2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA (Anexo No. 7).				El oferente no adjunta experiencia mínima para el proceso
2.3 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		Anexo 14	X Aporta Documento Firmado donde	



CRITERIOS Y DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE	
DE VERIFICACIÓN TÉCNICA		SI	NO
		se compromete a cumplir el tema de seguridad y salud en el trabajo	

OFERENTE	OBSERVACIONES	
MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	No cumple el oferente debido a que no remite el anexo numero 3 y no remite Experiencia	

Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2025

Juan Pablo Amaya Duran Profesional TICS

Equipos TICS

Elmert.

Daniel Fuertes Profesional TICS Equipos TICS Torres



OINVITACIÓN A OFERTAR No. 05/2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y DE HARDWARE PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA FONDETEC.

OFERENTE MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

De conformidad con el numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIEROS", de la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

NOMBRE: MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

N.I.T: 900.300.656-3

REPRESENTANTE LEGAL: RICHARD ORLANDO CONTRERAS VILLAMIL

C.C. No.: 80.027.564

EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme al numeral 3 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA" del Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y DE EVALUACIÓN", el Comité Evaluador frente a los aspectos financiero - económicos, realiza la revisión sobre los requisitos habilitantes de carácter financiero de los proponentes.

Por efecto de lo anterior, se procede a realizar la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP al corte del 31 de diciembre de 2024, así:

	MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS		
DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN FINANCIERA	INDICADOR (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)	CUMPLE	

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 1 | 3



2.1.1 Criterios de verificación financiera	Índice de liquidez	<u>SI</u>	
a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente Pasivo Corriente	381.805.807 139.725.323 = 2,73	Se verifico la Información consignada en Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 03 y 04.	
El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1,28		El índice de liquidez CUMPLE con la condición exigida <u>igual o superior al</u> <u>1,28.</u>	
b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (Pasivo Total)/(Activo Total) * 100 El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 78%	Nivel de endeudamiento 265.923.734 *100 381.805.807 = 69%	SEI Se verifico la Información consignada en Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 03 y 04. El nivel de endeudamiento reportado CUMPLE con la condición exigida, inferior o igual al 78%.	
c. CAPITAL DE TRABAJO	Capital de Trabajo	<u>SI</u>	
Activo Corriente – Pasivo Corriente El oferente deberá tener un capital de trabajo mínimo del 100% del presupuesto del presente contrato	381.805.807 - 139.725.323 = 242.080.484,00	Se verifico la Información consignada en Registro Único de Proponentes – RUP al corte 31 de diciembre de 2024, a Folios 03 y 04.	
es decir la suma de \$ 75.570.899.		El capital de trabajo reportado CUMPLE con la condición exigida, mínima del 100% del Presupuesto asignado para el presente proceso.	
	Único Tributario -RUT, en la que	SOLUCIONES SAS presenta el Registro indica la clasificación de las actividades ojeto adelantado en la presente invitación, ódigos CIIU:	
3.4 Identificación Tributaria	Actividad principal Código 3313: Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.		
	Actividad secundaria Código 4649: Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.		
	Actividad secundaria Código 4649: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # $6 \cdot 30$ - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 2 | 3



Resultado: Una vez verificada la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP presentada por el Oferente **MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES SAS**, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en los criterios de Verificación Financiera, de conformidad con lo expuesto en la Invitación a Ofertar No. 05 de 2025 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

Sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y técnicos al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto, por lo anterior, se concluye que no es objeto de evaluación económica por no estar habilitado jurídica y técnicamente.

Fecha verificación: 28 de octubre de 2025

Cordialmente,

WILSON ARLEY MENDOZA Evaluador Financiero y Económico LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA Evaluador Financiero y Económico

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 # 6 · 30 - Edificio Fernando

Mazuera Piso 15 Bogotá D.C

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 - 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Página 3 | 3